

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO  
“MEJORAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES E  
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL EN LA  
PROVINCIA DE EL DORADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTÍN”  
CUI N°2395333.**



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:50:23 -05:00



**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición e Instalación de mobiliario para el Proyecto: “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de el Dorado del Distrito Judicial de San Martín” CUI N°2395333.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente procedimiento de selección busca dotar de las cantidades según los distintos tipos de mobiliario que posibiliten el funcionamiento de los ambientes destinados a la obra del Proyecto: “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de el Dorado del Distrito Judicial de San Martín” CUI N°2395333, necesarios para el adecuado desempeño de las funciones del personal, lo cual redundará en los servicios que ofrece la Entidad en beneficio de los justiciables.

**3. ANTECEDENTES**

El presente requerimiento se encuentra incorporado en el perfil y Expediente Técnico de la obra del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de el Dorado del Distrito Judicial de San Martín” CUI N°2395333, de acuerdo a la Directiva N°001-2013-P-PJ “LINEAMIENTOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL”.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición e instalación de mobiliario para la Sede del Dorado de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

**5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

El Mobiliario requerido debe cumplir con las características técnicas solicitadas y demás condiciones descritas en el presente requerimiento, de acuerdo a como se detalla a continuación:

**5.1. CANTIDADES DE LOS BIENES**

Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de el Dorado del Distrito Judicial de San Martín” CUI N°2395333.						
ITEM	TIPO		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	ESCRITORIOS	E-02	Escritorio para Juez de segundo orden	UND	3	17
2		E-03	Escritorio para juez de tercer orden	UND	1	
3		E-03'	Escritorios Auxiliar	UND	1	
4		E-04	Escritorios para asistente "L"	UND	12	
5	ARMARIO	A-01	Armario tipo Vitrina	UND	2	14
6		A-02	Armario tipo cerrado		12	
7	MESAS	M-02	Mesa para magistrados en Sala de Audiencia Individual	UND	2	25
8		M-03	Mesa para fiscales y abogados	UND	4	
9		M-04	Mesa para impresora	UND	10	
10		M-07	Mesa de trabajo de uso universal	UND	5	
11		M-08	Mesa de Lectura de expediente	UND	1	
12		M-09	Modulo para lectura expedientes digitalizados	UND	3	



Firma  
Digital

Adquisición e Instalación de mobiliario para del Proyecto “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de el Dorado del Distrito Judicial de San Martín” CUI N°2395333.



13	CREDENZA	C-01	Credenza	UND	4	4
----	----------	------	----------	-----	---	---

## 5.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La descripción de las características técnicas de los bienes requeridos se encuentra consignadas en los planos anexos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
01	<p><b>ESCRITORIOS (E-02)</b>  Largo :1.60 m.  Ancho :1.60 m.  Altura :0.80 m.  <b>ESCRITORIO PARA JUEZ 2do ORDEN</b>  Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de escritorio en forma de "L" constituido por la intersección de dos muebles, construido con planchas de tableros de melamine de 25mm (para la plataforma horizontal) y 18 ó 19 mm para los tableros vertical e interiores, color indicado en detalles. Con tapacanto grueso de color compatible con el color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores. Incluye módulo de tres cajones con cerradura tipo botón (uno para todos los cajones) y tiradores de aluminio. Las correderas metálicas se sustentarán en tableros verticales de color indicado en detalles. Tendrá en la plataforma horizontal un pasacables de PVC color compatible con el color del tablero, con tapa en la parte superior.</p> <p>Adicionalmente el mueble inferior llevará un tablero vertical de refuerzo, el mismo que será fabricado en base a plancha de MDF de 20mm recubierto con fórmica en ambas caras, de color indicado en detalles.</p> <p>El sustento del tablero horizontal por uno de los lados será un tubo de 3" de diámetro de acero inoxidable, de espesor de plancha no menor a 1.5mm, el cual llevará en la parte superior en contacto con el tablero un plancha galvanizada de 0.10x0.10m de 1.5mm de espesor con cuatro perforaciones para fijación mediante tornillos; en la parte inferior llevará una protección de PVC, que cumple la función de aislamiento del piso, la intersección del tablero con el mueble inferior estará sujeta mediante 4 tubos de 2" diámetro de acero inoxidable la cual llevará en la parte superior e inferior contacto con el tablero una plancha galvanizada de 0.05x0.05m de 1.5mm de espesor con cuatro perforaciones para fijación mediante tornillos.</p> <p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine</p> <p>Escritorios con cajonera al lado derecho: 01 unidad  Escritorios con cajoneras al lado izquierdo: 02 unidades</p>	Und.	03



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:51:24 -05:00



02	<p><b>ESCRITORIO (E-3)</b> Largo :1.45 m. Ancho :0.60 m. Altura :0.75 m. <i>ESCRITORIO PARA JUEZ de 3er ORDEN (AUXILIAR)</i> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de escritorio recta, construido con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19mm para la plataforma horizontal, vertical y para los tableros interiores, color indicado en las condiciones generales de las especificaciones técnicas, se utilizará tapacanto grueso para los tableros laterales, tableros horizontales y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores. Incluye módulo de cuatro cajones con cerradura tipo botón (uno para todos los cajones) y tiradores de acero. Las correderas metálicas se sustentarán en tableros verticales de color del tablero. Tendrá en la plataforma horizontal un pasacables de PVC color compatible con el color del tablero, con tapa en la parte superior. Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical el mismo que será fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado eletro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles. El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad. Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso. Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>	Und	01
03	<p><b>ESCRITORIO (E-3')</b> Largo :1.20 m. Ancho :0.60 m. Altura :0.75 m. <i>ESCRITORIO (AUXILIAR)</i> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de escritorio recta, construido con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19mm para la plataforma horizontal, vertical y para los tableros interiores, color indicado en las condiciones generales de las especificaciones técnicas, se utilizará tapacanto grueso para los tableros laterales, tableros horizontales y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores. Incluye módulo de cuatro cajones con cerradura tipo botón (uno para todos los cajones) y tiradores de acero. Las correderas metálicas se sustentarán en tableros verticales de color del tablero. Tendrá en la plataforma horizontal un pasacables de PVC color compatible con el color del tablero, con tapa en la parte superior. Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical el mismo que será fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado eletro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles. El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos</p>	Und	01

 **Firma Digital**  
Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:51:30 -05:00



	<p>con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>		
04	<p><b>ESCRITORIOS (E-04)</b> Largo :1.50 m. Ancho :1.35 m. Altura :0.75 m. <b>ESCRITORIO "L" PARA ASISTENTES</b> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de escritorio en forma de "L" construido con planchas de tableros de melamine de 25mm (para la plataforma horizontal) y 18 ó 19 mm para los tableros interiores y vertical, colores indicados en las condiciones generales de las especificaciones técnicas, con tapacanto grueso de color compatible con el color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores. Incluye módulo de tres cajones con cerradura tipo botón (uno para todos los cajones) y tiradores de acero de color compatible con el color del tablero. Las correderas metálicas se sustentarán en tableros verticales del mismo color de la mesa. Tendrá en la plataforma horizontal un pasacables de PVC color compatible con el color del tablero, con tapa en la parte superior.</p> <p>Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical el mismo que será fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado electro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles.</p> <p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p> <p>Escritorios con cajonera al lado derecho: 5 unidades Escritorios con cajoneras al lado izquierdo: 7 unidades</p>	Und	12
05	<p><b>ARMARIO TIPO VITRINA (A-01)</b> Largo: 0.90 m Ancho: 0.40 m Altura: 2.10 m Dimensiones (más detalles en planos adjuntos)</p> <p>El diseño del armario construido con planchas de tableros de melamine de 18 o 19 mm, consta de 2 puertas verticales batientes con llave de seguridad en una hoja y picaportes superior e inferior en la otra, cuenta además con 2</p>	Und.	02



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:51:38 -05:00



	<p>tiradores de acero y cada puerta tiene cuatro bisagras tipo cangrejo y en la parte interior hay un tablero horizontal, el mismo que generan 2 divisiones. Con tapacantos grueso de color de los tableros, utilizar tapacantos grueso para los tableros laterales, tableros horizontales y exteriores y tapacantos delgado para los cantos interiores.</p> <p>Además, cuenta con 2 puertas verticales batientes de vidrio e=6mm color gris con lamina de seguridad de 4 micras, perfil de aluminio de canal "U", tiradores de acero, y en la parte interior hay dos tableros horizontales, el mismo que generan 3 divisiones, con cierre magnético activado mediante empuje.</p> <p>El ensamble será con tornillo SPAX, de cabeza avellanada plana cubierto con botones de PVC.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>		
06	<p><b>ARMARIO (A-02)</b> Largo :0.90 m. Ancho :0.40 m. Altura :2.10 m. <b>ARMARIO CERRADO</b> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>El diseño del armario construido con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19 mm, consta de 2 puertas verticales batientes con llave de seguridad en una hoja y picaportes superior e inferior en la otra, cuenta además con 2 tiradores de acero. Cada puerta tiene cuatro bisagras tipo cangrejo y en la parte interior hay cuatro tableros horizontales, los mismos que generan 5 divisiones. Con tapacanto grueso de color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p> <p>El ensamble será con tornillo SPAX, de cabeza avellanada plana cubierto con botones de PVC.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>	Und.	12
07	<p><b>MESA (M-02)</b> Largo: 1.60 m. Ancho: 0.70 m. Altura: 0.75 m. <b>MESA MAGISTRADO EN SALA DE AUDIENCIAS INDIVIDUAL</b> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Comprende la mesa a ser usada por el vocal para la celebración de las audiencias, de forma recta construida con planchas de tableros de melamine de 25mm (para la plataforma horizontal) y 18 ó 19 mm para los tableros interiores y vertical, con tapacanto grueso de color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p>	Und	02



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 15.04.2025 14:51:45 -05:00



	<p>El sustento central del tablero horizontal será con dos tableros verticales de melamine de 18 ó 19 mm de espesor.</p> <p>Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical en forma de curva el mismo que será fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado eletro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles.</p> <p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>		
08	<p><b>MESA (M-03)</b> Largo: 1.40 m. Ancho: 0.60 m. Altura: 0.75 m. <i>MESA PARA FISCALES Y ABOGADOS EN SALA DE AUDIENCIA</i> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Comprende la mesa a ser usada por los abogados y fiscales para la celebración de las audiencias, de forma recta construida con planchas de tableros de melamine de 25mm (para la plataforma horizontal) y 18 ó 19 mm para los tableros interiores y vertical, con tapacanto grueso de color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p> <p>Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical el mismo que será fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado eletro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>	Und	04
09	<p><b>MESA (M-04)</b> Largo: 0.70 m. Ancho: 0.60 m. Altura: 0.75 m. <i>MESA PARA IMPRESORA</i> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Comprende la mesa de soporte para la impresora, es de forma recta construida con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19 mm, con tapacanto grueso de color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tableros horizontales y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p>	Und	10



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FA  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:51:52 -05:00



	<p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Adicionalmente el mueble llevará un tablero retractil para ser usado como porta papel, para ello llevará correderas telescópicas metálicas a ambos lados.</p> <p>La mesa llevará 4 garruchas de PVC, 2 de ellas dispuestas con freno para evitar su desplazamiento.</p> <p>Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.</p>		
10	<p><b>MESA (M-07)</b> Largo: 1.20 m. Ancho: 0.60 m. Altura: 0.75 m. <i>MESA DE TRABAJO DE USO UNIVERSAL</i> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de trabajo recta construido con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19 mm, con tapacanto grueso de color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p> <p>Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical el mismo que será fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado eletro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles.</p> <p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p>	Und	05
11	<p><b>MESA (M-08)</b> Largo: 1.20 m. Ancho: 0.45 m. Altura: 0.75 m. <i>MESA DE LECTURA DE EXPEDIENTE</i> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de trabajo recta construido con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19 mm, de color indicado en detalles, con tapacanto grueso de color compatible con el color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p> <p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p>	Und	01

 Firmado Digitalmente

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ DUEVEDO Edith  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V B  
Fecha: 15.04.2025 14:51:59 -0500



	Para la ejecución de los trabajos se seguirá lo establecido en generalidades de la partida Mobiliario de Melamine.		
12	<p><b>MESA (M-09)</b> Largo: 0.75 m. Ancho: 0.45 m. Altura:1.00 m. <b>MODULO PARA LECTURA DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS</b> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>Mesa de escritorio recta, construido con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19mm para la plataforma horizontal, vertical y para los tableros interiores, color indicado en las condiciones generales de las especificaciones técnicas, se utilizará tapacanto grueso para los tableros laterales, tableros horizontales y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores. Las correderas metálicas se sustentarán en tableros verticales de color del tablero. Tendrá en la plataforma horizontal un pasacables de PVC color compatible con el color del tablero, con tapa en la parte superior.</p> <p>Adicionalmente el mueble llevará un refuerzo vertical fabricado con plancha de acero con perforaciones circulares de Ø5mm tipo D825/D825G e=0.9mm con refuerzo de plancha de acero e=3mm, con los extremos doblados en forma de "U" y marco de tubo de acero de 20x40mm e=0.9mm acabado eletro galvanizado y fijación a tablero mediante plancha de acero e=3mm, indicado en los detalles.</p> <p>El ensamble será con tornillos SPAX, de cabeza avellanada plana, cubiertos con botones de PVC del mismo color del tablero. Se verificará que la unión interior entre tablero de refuerzo y soporte vertical tenga instalados refuerzos para mantener el mueble rígido y con mayor estabilidad.</p> <p>Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.</p> <p>En la parte superior, llevará un marco de aluminio tipo canal "U" con una plancha de policarbonato E=10mm. (como se indica en los planos), la cual debe ser anclada con pernos a la base del tablero del mueble para mayor estabilidad y en la parte superior el marco de aluminio debe tener tapa.</p>	Und	03
13	<p><b>CREDENZA (C-01)</b> Largo: 1.90 m. Ancho: 0.40 m. Altura:0.84 m. <b>CREDENZA</b> Dimensiones (Más detalle en planos adjuntos):</p> <p>El diseño de la credenza construida con planchas de tableros de melamine de 18 ó 19 mm, consta de 4 puertas verticales batientes con llave de seguridad en tres hojas y picaportes superior e inferior en la otra, cuenta además con 4 tiradores de acero. Cada puerta tiene cuatro bisagras tipo cangrejo y en la parte interior hay un tablero horizontal, los mismos que figuran en dos niveles. Con tapacanto grueso de color de los tableros, utilizar tapacanto grueso para los tableros laterales, tablero horizontal y exteriores y tapacanto delgado para los cantos interiores.</p> <p>El ensamble será con tornillo SPAX, de cabeza avellanada plana cubierto con botones de PVC.</p>	Und	04

 Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
2015.09.08 12:16 soft  
Motivo: 0 y V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:06 -05:00



	Los apoyos o soportes que tengan contacto con el suelo deberán tener regatones graduables metálicos, con un recubrimiento tal que asegure su aislamiento y se nivele respecto al piso.		
--	--	--	--

### 5.3. GENERALIDADES DEL MOBILIARIO DE MELAMINE:

Para la elaboración de los bienes se debe seguir lo indicado en el siguiente punto:

#### 5.3.1. TABLEROS DE MELAMINE

Planchas de aglomerado de madera a usarse serán de 18mm, 19mm ó 25mm, con recubrimiento termofusionado en ambas caras de resina melamínica de color indicado en los planos. Los tableros deberán cumplir las siguientes características:

- Densidad 650 kg/m<sup>3</sup>
- Resistencia a la abrasión 400 giros
- Agarre de tornillo en la cara 105 kg fuerza
- Agarre de tornillo en el canto 80 kg fuerza
- Resistencia a las manchas y productos químicos: agua alcohol, soda cáustica al 2%, acetona, tintas, jabones, detergentes.

#### 5.3.2. TABLERO DE AGLOMERADO

Consiste en un tablero de aglomerado de 20mm de espesor compuesto por partículas de "pino radiata" unidas entre sí mediante resinas ureicas, el proceso comprende la separación por aire y gravedad que ubica las partículas más gruesas en el centro del tablero y las más finas en los extremos, se forma un colchón que prensado a altas temperaturas se obtiene un tablero compacto. La plancha será recubierta con laminado decorativo o fórmica.

#### 5.3.3. LAMINADO DECORATIVO (FORMICA)

Constituyen láminas decorativas de alta presión, especiales para superficies post formadas, están conformadas por láminas decorativas de resinas fenólicas y melamínicas prensadas a altas temperaturas. Debe cumplir con las siguientes características:

- 100% post formables
- Alta resistencia al impacto, no se resquebraja
- Espesor uniforme en toda la lámina
- No se ampolla fácilmente
- Altamente resistente al calor
- Fácil limpieza y mantenimiento
- Dimensiones: 1220mmx2440 mm
- Espesor: 0.8mm

#### 5.3.4. TAPA CANTOS

Se usarán tapacantos gruesos en todas las superficies expuestas de los muebles. Serán del tipo "T" termofusionado de P.V.C. de 3 mm de color negro ó color gris oscuro. Los tapacantos deberán cumplir lo siguiente:

- Ser resistentes al choque y a la fricción sin deformarse ni despostillarse.
- No perder su color original por efecto del desgaste.
- En caso de bordes en esquina se usarán tapacantos con remates en ángulo recto de tal manera que no queden los cantos vivos. También se



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:13 -05:00

podrá pulir las aristas para que estas queden ligeramente redondeadas.  
- En el proceso de conformidad se realizarán pruebas para comprobar la adherencia del tapacanto.

#### 5.3.5. TIRADORES

Se usarán tiradores metálicos con acabado en acero inoxidable, cuyas características serán las siguientes:

- Serán del tipo “catarata”, de alta resistencia al uso intenso.
- Se usará en su instalación tornillos pasantes que incluyan “huachas” o “arandelas” cuya función será impedir el desgaste del tablero en la parte posterior del mismo al momento de la fijación.
- Los tiradores estarán perfectamente horizontales o verticales, de acuerdo a su ubicación.

#### 5.3.6. CORREDERAS METÁLICAS

Para todos los casos se usarán correderas del tipo telescópico.

#### 5.3.7. BISAGRAS

Las bisagras a usarse para el accionamiento de las puertas del mobiliario serán del tipo cangrejo y deberán contar con las siguientes características:

- Enteramente metálica, con copa de brida ancha.
- Sistema giratorio sobre cojinetes.
- Sistema de cierre por resortes.
- Sistema de montaje por deslizamiento.
- Protección contra la corrosión con doble baño de níquel.
- Cierre automático tipo “soft final de carrera libre”.

Componentes:

Bisagra, que es el elemento que permite que la puerta gire y se compone de una copa con brida (que permite fijar la puerta), un mecanismo giratorio y un brazo que se fija sobre la placa de montaje.

Placa de Montaje, que es elemento que permite fijar la bisagra sobre la pared del mueble.

Clasificación se clasifican en: interior, intermedio y exterior y depende de la ubicación de la hoja pivotante respecto a las divisiones interiores.

#### 5.3.8. CERRADURAS

Las características de los sistemas de cerraduras de muebles son las siguientes:

- Deben ser de alta resistencia al uso intenso.
- Ser empotradas.
- Deben incluir un mínimo de 3 juegos de llaves.
- Al estar cerradas no deben presentar ningún tipo de “juego” o movimiento.
- En el caso de los cajones las cerraduras serán del tipo múltiples, es decir para varias unidades.

#### 5.3.9. CONSIDERACIONES GENERALES

El propósito de estas características técnicas es dar una pauta a seguir en cuanto al dimensionamiento, distribución y características generales que se requieren para la implementación del mobiliario, de acuerdo a ellas los proveedores podrán presentar sus ofertas.



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Dey V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:21 -05:00

Se deberá considerar todo tipo de accesorios que se requieran para el correcto funcionamiento, estabilidad y resistencia de los muebles, aunque estos no se encuentren incluidos dentro de las especificaciones técnicas o planos.

Forman parte integrante de estas especificaciones los planos y esquemas remitidos. Los fabricantes deberán acondicionar de ser necesario sus procedimientos, materiales y otros a fin de que sean compatibles con las presentes condiciones.

El mobiliario deberá de ser funcional, brindando buenos niveles de comodidad y facilidad de trabajo.

Los elementos de unión, conexión y ensamble deberán de ser no visibles al exterior del mueble. **TODOS LOS TAPACANTOS DEBERÁN SER GRUESOS DE COLOR NEGRO** (de 3mm como mínimo) y el método de fijación que se aplique garantizará una perfecta adherencia de los mismos a los extremos de los tableros aglomerados, del mismo modo los muebles que así indicaran los planos contarán con ruedas o garruchas plásticas con freno en cada esquina para su fácil desplazamiento y ubicación.

Las empresas responsables de la ejecución de los muebles deberán incluir en sus propuestas un sistema no visto para el pase de cables eléctricos, de data y telefónicos, mediante unas tapas ubicadas en la parte superior de los tableros; así mismo incluir conductos especiales hasta su conexión con el sistema alimentación.

El ensamble de los tableros con su estructura de apoyo y faldones respectivos se realizará de tal manera que garanticen una unión precisa y resistente, que no presente deformación ni "juego" al desplazar los muebles de un lugar a otro y que además permita poder desarmarlos y volverlos armar sin mayor inconveniente,

Los colores serán los siguientes:

- Para el caso de los tableros horizontales se empleará melamine natural color negro.
- Para el caso de los tableros o soportes verticales de melamine se empleará color gris oscuro.
- Para el caso de las planchas perforadas se emplearán planchas con acabado electrogalvanizado.
- Los tapacantos serán de color negro.
- Los tiradores serán metálicos con acabado en acero inoxidable.
- Los postes de acero inoxidable tendrán el acabado brillante.



El postor adjudicado deberá presentar el documento donde detalle las características técnicas de los bienes ofertados.

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ VILLALBA, FREDY  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:27 -05:00

### **CONDICIONES DE ENTREGA**

Las siguientes condiciones, definen lo que debe cumplirse para la entrega del mobiliario:



- El contratista es el único responsable ante el Poder Judicial de cumplir con la entrega del mobiliario que por contrato deben ser entregados.
- Todo el mobiliario deberá ser nuevo y sin uso
- Todo el mobiliario deberá ser entregado en perfecto estado
- Todo el mobiliario deberá ser entregado en adecuadas condiciones de embalaje.

**6. ÁREA USUARIA SOLICITANTE**

Gerencia de Gestión de Inversiones

**7. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo para la entrega e instalación de los bienes es de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de perfeccionado del contrato.

**8. LUGAR DE ENTREGA**

Jirón Manuel Noriega Mza. 45 Lt. 15, distrito San José de Sisa. Provincia el Dorado, Departamento San Martín.

Es necesario señalar, para realizar la entrega de los bienes el contratista deberá coordinar la hora y fecha con el Área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de San Martín al teléfono (042) 582080 anexo 31108.

**9. TRANSPORTE**

El contratista será el responsable del transporte de los bienes, siendo que deberá efectuarse en las condiciones señaladas en el presente requerimiento.

**10. GARANTÍA COMERCIAL**

Alcance de la Garantía:

• Los bienes solicitados en el presente requerimiento tendrán una garantía no menor de doce (12) meses como mínimo, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, la garantía involucra cualquier defecto de los bienes y/o mano de obra.

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

• La comunicación para reportar los desperfectos que se presenten en el periodo de garantía, se efectuarán mediante correo electrónico o carta simple al proveedor.  
• Asimismo, el contratista, asumirá el costo total de la reposición del bien que sea reportado por la Entidad como consecuencia de una falla en la fabricación dentro del periodo de garantía, debiendo reponerlo en un plazo no mayor a 5 días calendario de haber sido notificado.

**11. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración,



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:30



apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

## **12. CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN**

La recepción y conformidad de la presentación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la recepción estará a cargo del almacén de la Corte Superior de Justicia de San Martín

La conformidad de los bienes será otorgada por el funcionario responsable de la Gerencia de Gestión de Inversiones, previo informe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

## **13. FORMA DE PAGO**

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a el contratista, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Recepción del Almacén central de la Corte Superior de Justicia de San Martín.
- ✓ Informe del funcionario responsable de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de San Martín.
- ✓ Conformidad de la prestación de la Gerencia de Gestión de Inversiones
- ✓ Comprobante de pago.

## **14. PLAZO PARA EL PAGO**

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente

## **15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

## **16. PENALIDAD**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día del retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:





$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

## 17. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

## 18. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 20. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista es responsable de la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

## 21. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 159,950.00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de los bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:47 -05:00



En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18 000.00 (dieciocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro de mobiliario en melamina y/o MDF en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FA  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.04.2025 14:52:55 -05:00

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)  
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



<p>Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p><b>Importante</b> <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>
--

## 22. DISTRIBUCION DE LOS BIENES:

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JPL - 02	ARMARIO TIPO VITRINA	A-01	1
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JM - 15	ARMARIO TIPO VITRINA	A-01	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 2	POOL SECRETARIOS JPL - 06	ARMARIO CERRADO	A-02	3
PISO 1	MESA DE PARTES	ARMARIO CERRADO	A-02	2
PISO 1	ARCHIVO - 05	ARMARIO CERRADO	A-02	1
PISO 1	POOL SECRETARIOS JPL - 13	ARMARIO CERRADO	A-02	6

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JPL - 02	CREDENZA	C-01	1
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JM - 15	CREDENZA	C-01	1
PISO 2	CENTRAL DE NOTIFICACIONES	CREDENZA	C-01	1
PISO 2	ADMINISTRACION -18	CREDENZA	C-01	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JPL - 02	ESCRITORIO PARA JUEZ DE 2DO ORDEN	E-02	1
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JM - 15	ESCRITORIO PARA JUEZ DE 2DO ORDEN	E-02	1
PISO 2	ADMINISTRACION -18	ESCRITORIO PARA JUEZ DE 2DO ORDEN	E-02	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	ARCHIVO - 05	ESCRITORIO DE JUEZ DE TERCER ORDEN	E-03	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JM - 15	ESCRITORIO DE JUEZ DE TERCER ORDEN	E-03'	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	POOL SECRETARIOS JPL - 06	ESCRITORIO PARA ASISTENTES "L"	E-04	4
PISO 1	ASISTENTE DE INFORMATICA - 07	ESCRITORIO PARA ASISTENTES "L"	E-04	1





PISO 1	POOL SECRETARIOS JPL - 13	ESCRITORIO PARA ASISTENTES "L"	E-04	6
PISO 2	CENTRAL DE NOTIFICACIONES	ESCRITORIO PARA ASISTENTES "L"	E-04	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	SALA DE AUDIENCIA JPL - 03	MESA PARA MAGISTRADO EN SALA DE AUDIENCIA INDIVIDUAL	M-02	1
PISO 1	SALA DE AUDIENCIAS JM - 14	MESA PARA MAGISTRADO EN SALA DE AUDIENCIA INDIVIDUAL	M-02	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	SALA DE AUDIENCIA JPL - 03	MESA PARA FISCALES Y ABOGADOS	M-03	2
PISO 1	SALA DE AUDIENCIAS JM - 14	MESA PARA FISCALES Y ABOGADOS	M-03	2

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	POOL SECRETARIOS JPL - 06	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JPL - 02	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 1	MESA DE PARTES	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JIM - 15	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 1	ASISTENTE DE INFORMATICA - 07	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 1	ARCHIVO - 05	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 1	POOL SECRETARIOS JPL - 13	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	2
PISO 2	CENTRAL DE NOTIFICACIONES	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1
PISO 2	ADMINISTRACION -18	MESA PARA IMPRESORAS	M-04	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	DESPACHO AUDIENCIA JPL - 02	MESA DE TRABAJO UNIVERSAL	M-07	1
PISO 1	SALA DE AUDIENCIA JPL - 03	MESA DE TRABAJO UNIVERSAL	M-07	2
PISO 1	SALA DE AUDIENCIAS JM - 14	MESA DE TRABAJO UNIVERSAL	M-07	2

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	SALA DE LECTURA - 04	MESA PARA LECTURA DE EXPEDIENTES FISICOS	M-08	1

PLANTA	AMBIENTE	DESCRIPCION	CODIGO BIEN	CANTIDAD
PISO 1	ESPERA - 01	MODULO PARA LECTURA DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS	M-09	1
PISO 1	SALA DE LECTURA - 04	MODULO PARA LECTURA DE EXPEDIENTES DIGITALIZADOS	M-09	2

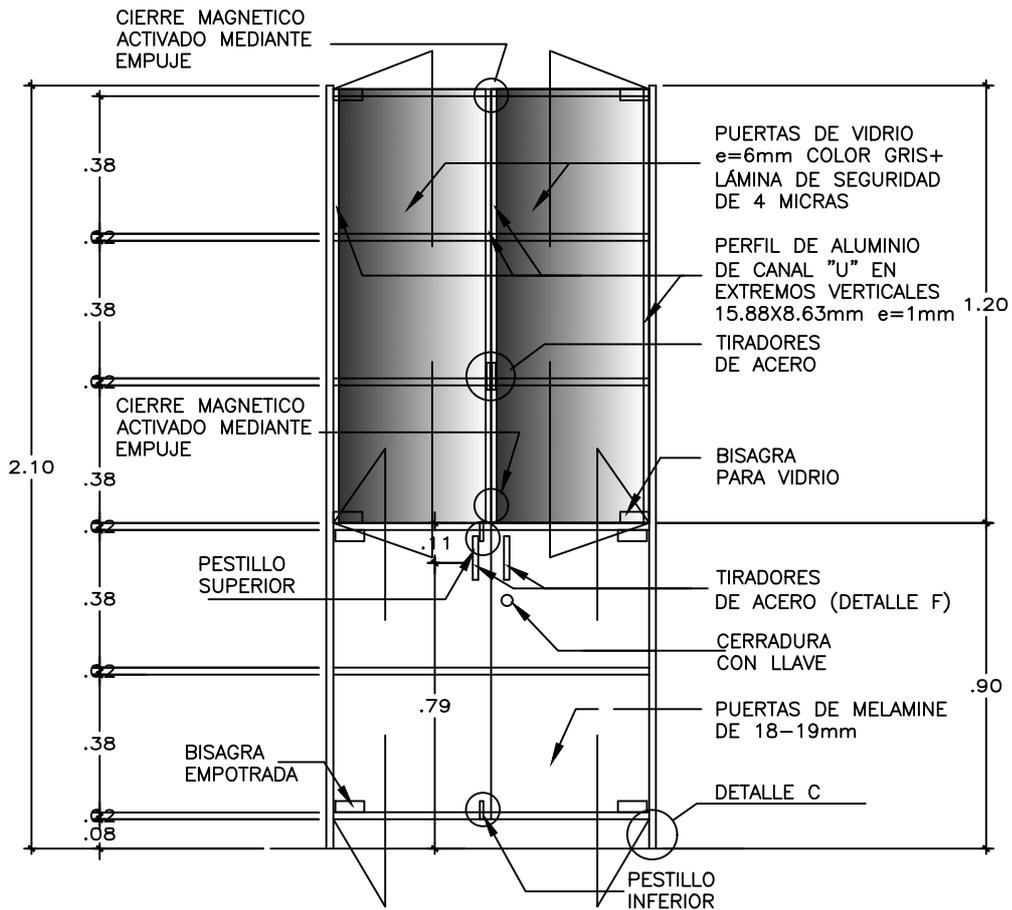
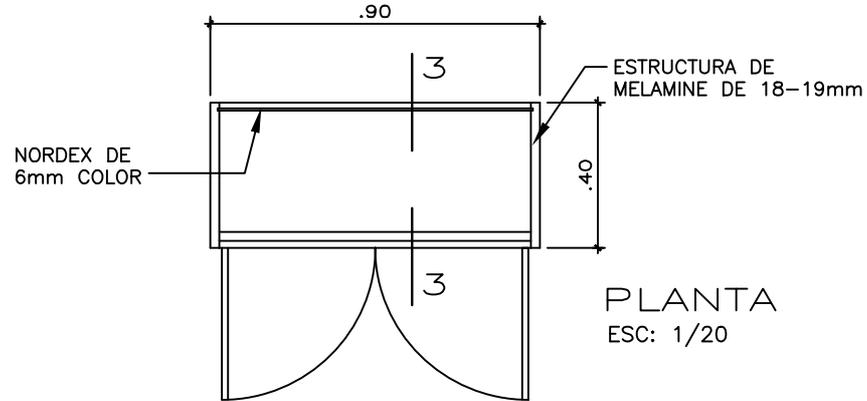
## 23. ANEXOS

- ✓ Planos del mobiliario A-01 al A-25
- ✓ Plano de distribución del mobiliario (Primer y segundo piso)

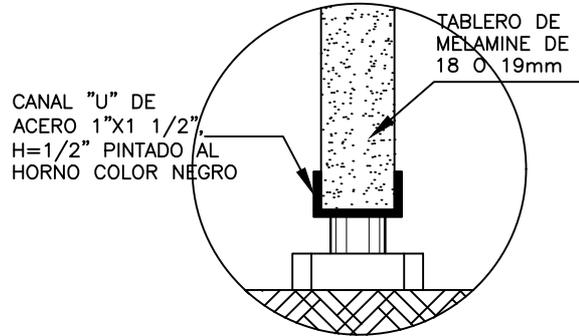
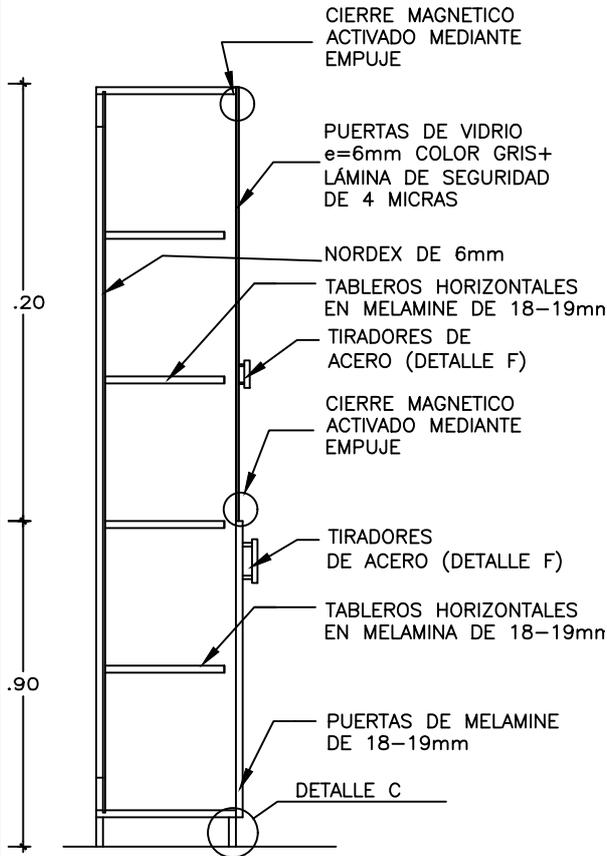


Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 15.04.2025 14:53:09 -05:00

# ARMARIO TIPO VITRINA (A-01)

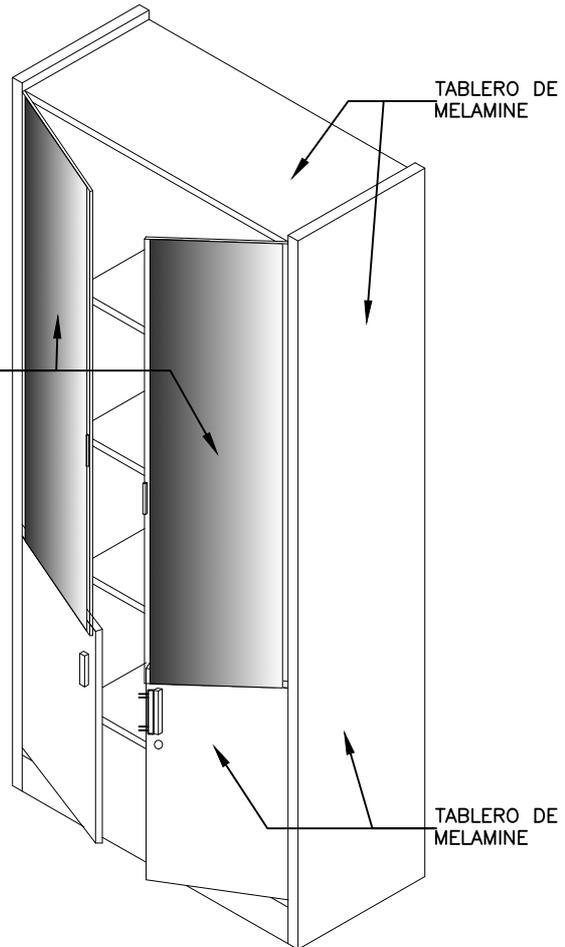


# ARMARIO TIPO VITRINA (A-01)



DETALLE C  
REGATÓN  
ESC: 1/2

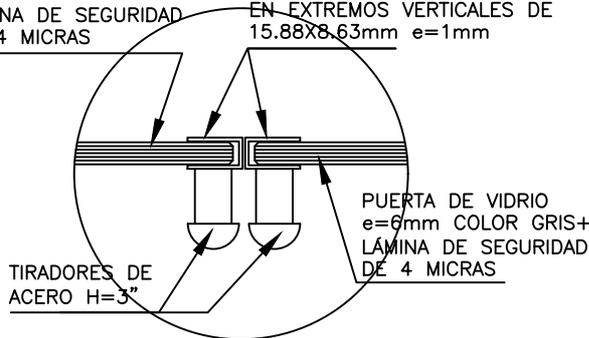
CORTE 3-3  
ESC: 1/20



JJAS DE VIDRIO COLOR GRIS DE 6mm + LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS

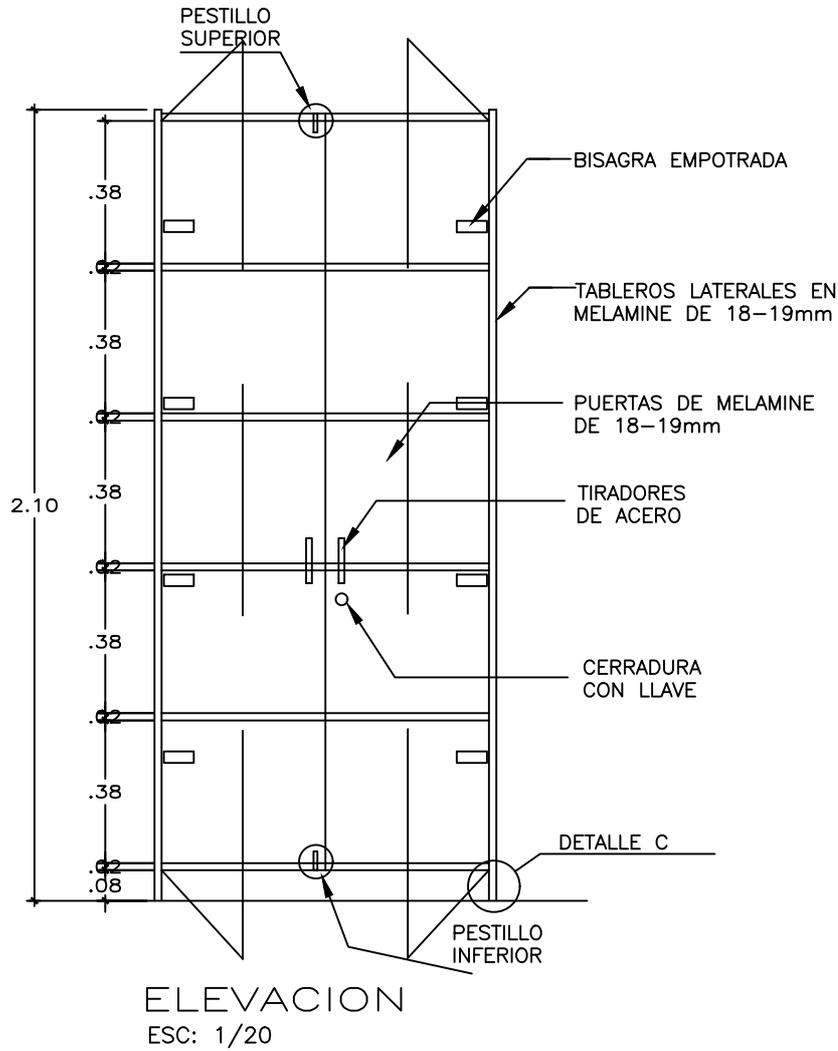
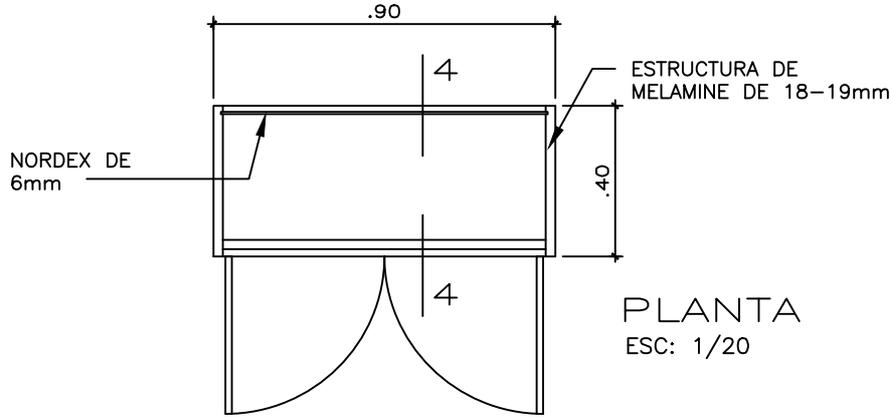
PUERTA DE VIDRIO e=6mm COLOR GRIS+ LÁMINA DE SEGURIDAD DE 4 MICRAS

PERFIL DE ALUMINIO CANAL "U" EN EXTREMOS VERTICALES DE 15.88x8.63mm e=1mm

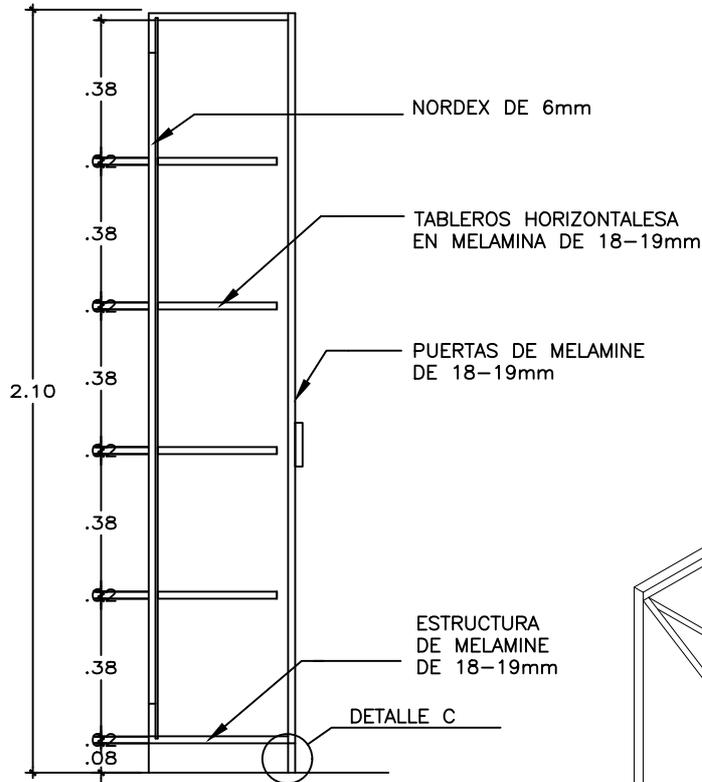


DETALLE F  
TIRADORES DE ACERO  
ESC: 1/2

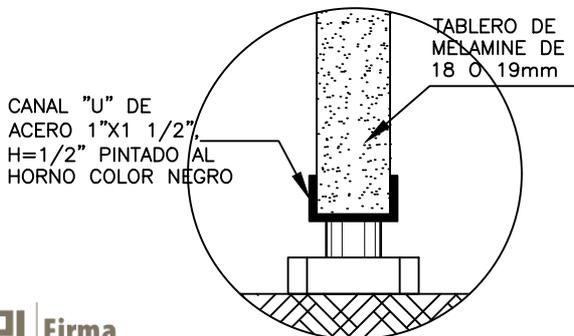
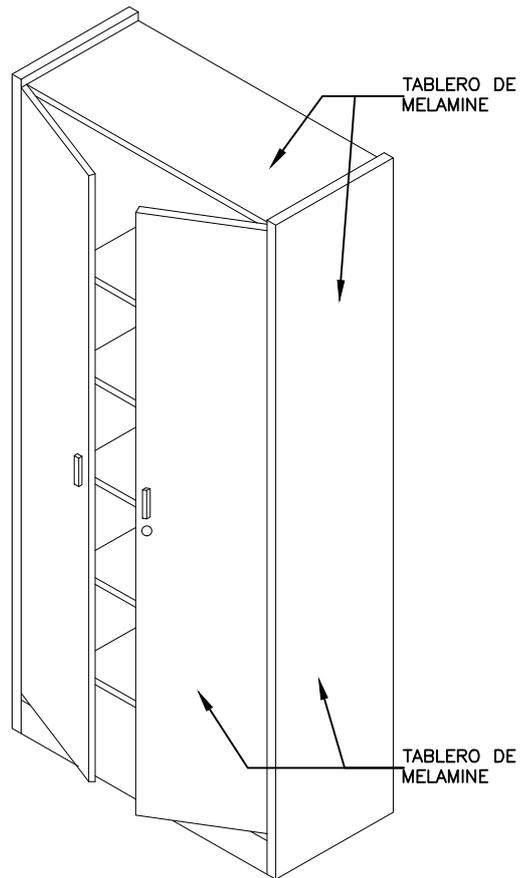
# ARMARIO TIPO CERRADO (A-02)



# ARMARIO TIPO CERRADO (A-02)



CORTE 4-4  
ESC: 1/20



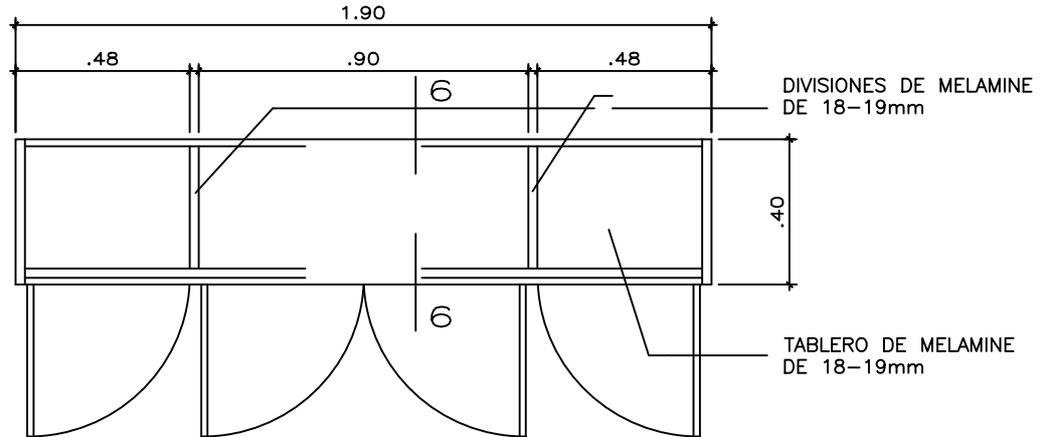
DETALLE C  
REGATÓN  
ESC: 1/2



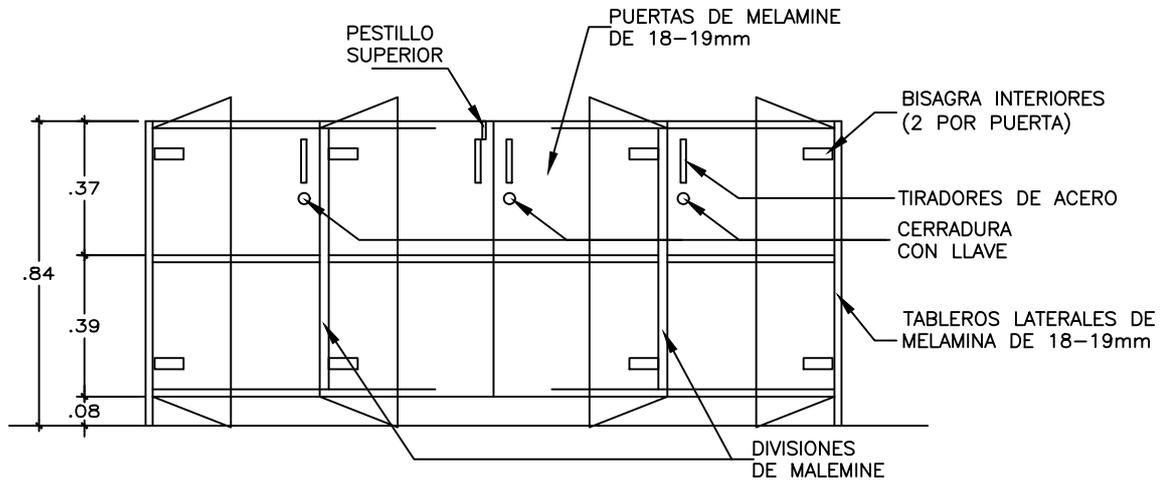
Firma Digital

Firmado digitalmente por MONTENEGRO CHOQUEHUANCA Juan Francisco FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.01.2025 12:36:28 -05:00

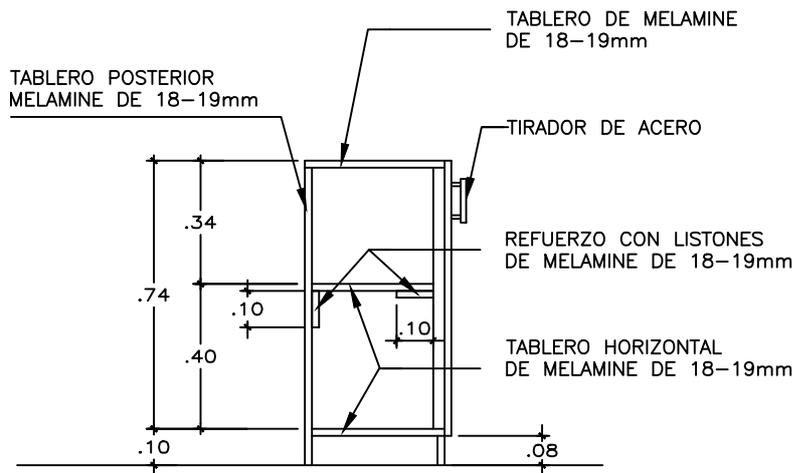
# CREDENZA (C-01)



PLANTA  
ESC: 1/20



ELEVACION  
ESC: 1/20



CORTE 6-6  
ESC: 1/20



Firma Digital

PODER JUDICIAL  
GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE GESTION DE  
INVERSIONES

PROYECTO  
MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E  
IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL  
EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333

ESPECIALIDAD  
ARQUITECTURA

PLANO  
MUEBLE CREDENZA

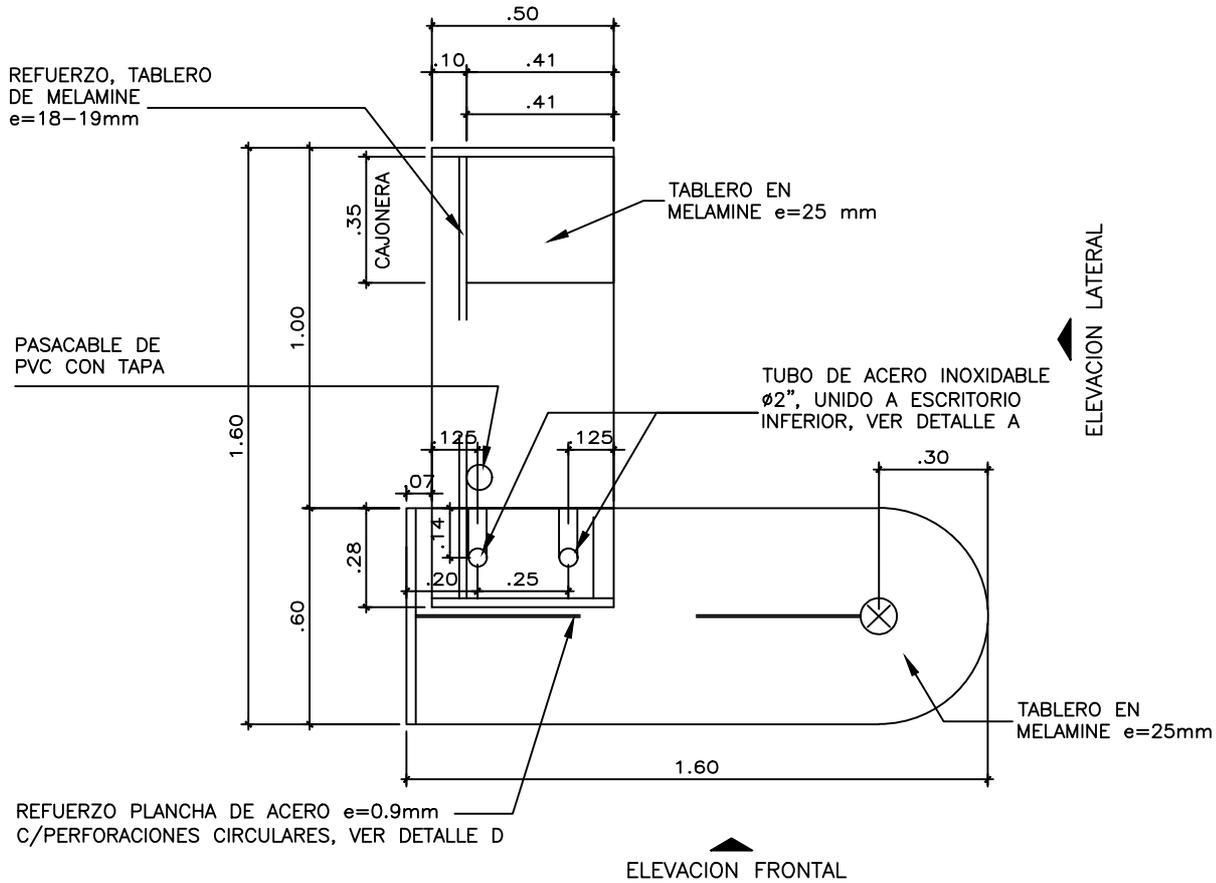
ÁREA RESPONSABLE  
SUB GERENCIA DE  
EJECUCIONES DE  
INVERSIONES

DIBUJO  
J.F.M.C.  
FECHA  
ENE. 2025

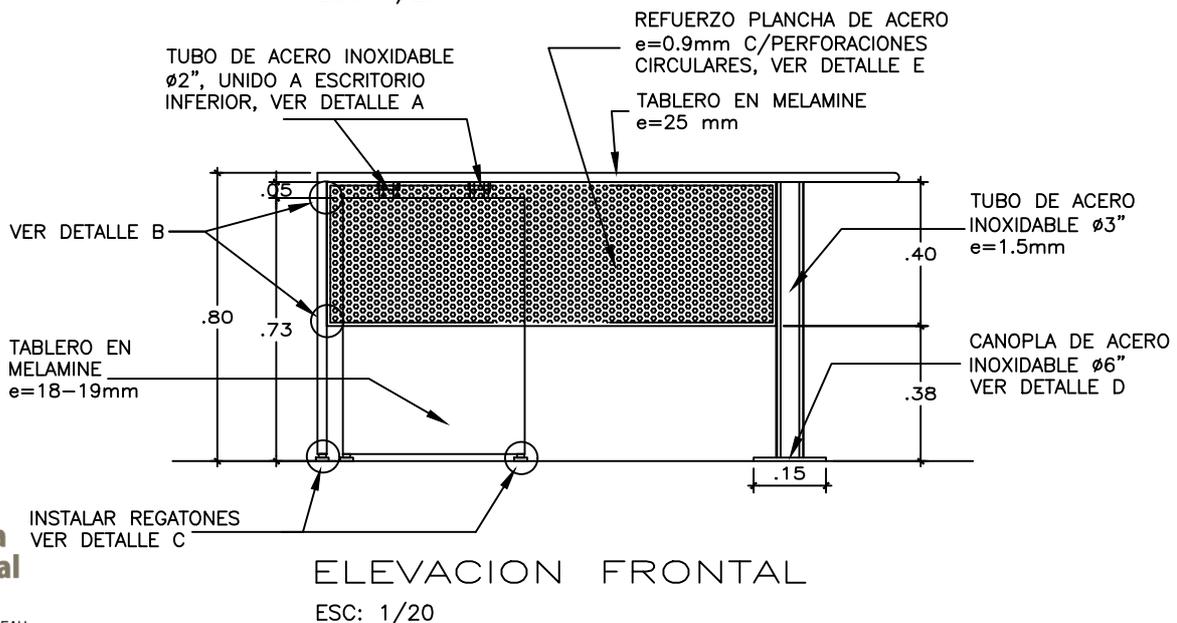
LAMINA  
A05

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ QUEVEDO JUAN FRANCISCO FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.01.2025 12:36:28 -05:00

# ESCRITORIO PARA JUEZ 2° ORDEN (E-02)

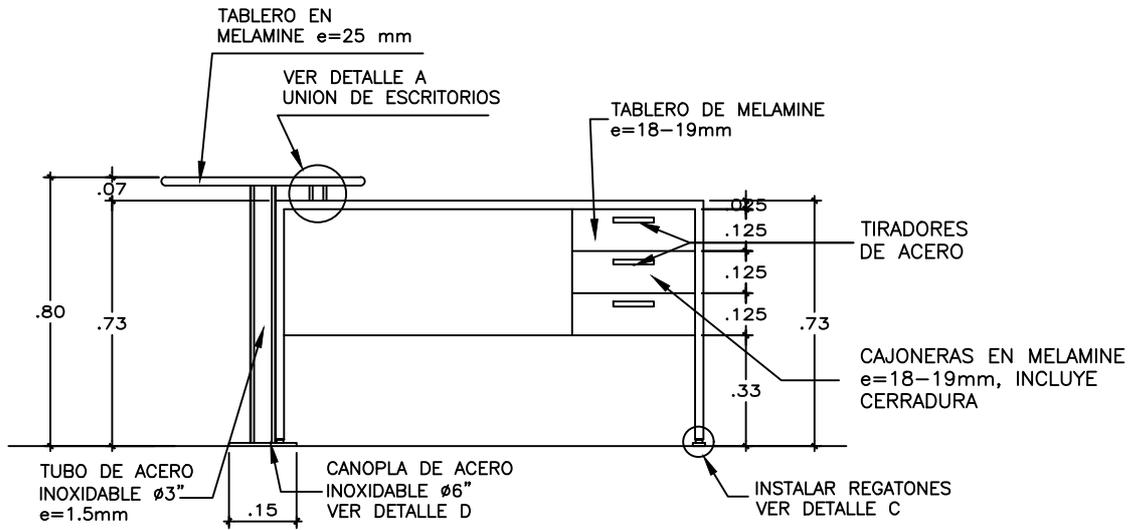


## PLANTA ESC: 1/20

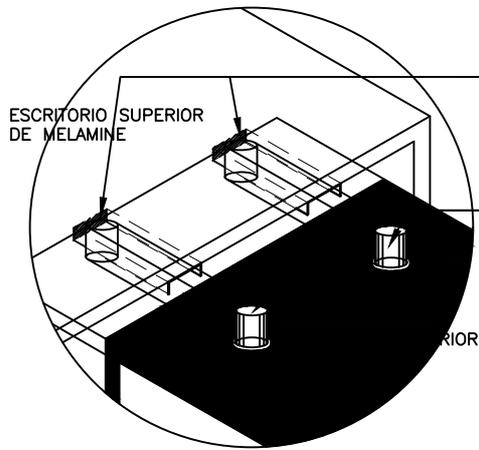


<b>PODER JUDICIAL</b> GERENCIA GENERAL GERENCIA DE GESTION DE INVERSIONES	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333	ESPECIALIDAD <b>ARQUITECTURA</b>	AREA RESPONSABLE SUB GERENCIA DE EJECUCIONES DE INVERSIONES	DIBUJO J.F.M.C.	LAMINA <b>A06</b>
	PLANO ESCRITORIO PARA JUEZ 2° ORDEN DETALLE 1	FECHA ENE. 2025			

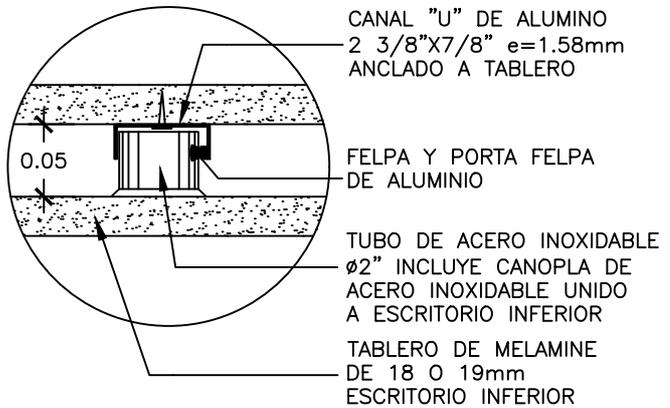
# ESCRITORIO PARA JUEZ 2° ORDEN (E-02)



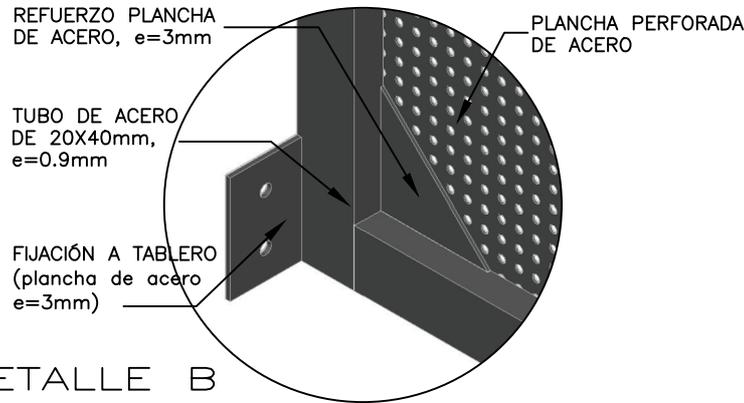
ELEVACION LATERAL  
ESC: 1/20



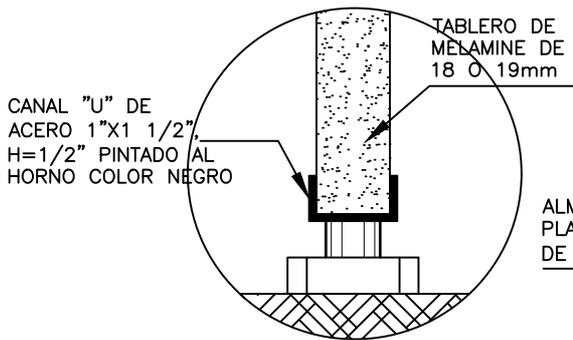
ISOMETRIA DE DETALLE A



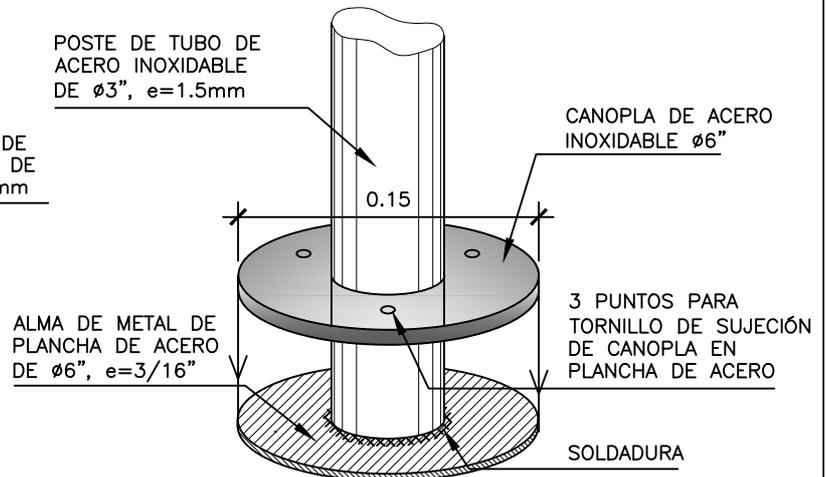
# ESCRITORIO PARA JUEZ 2° ORDEN (E-02)



DETALLE B  
S/E

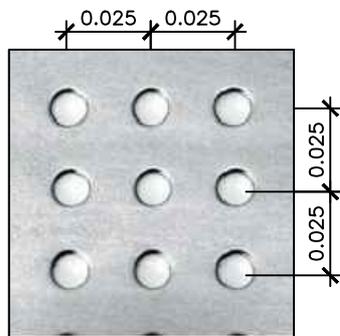


DETALLE C  
REGATÓN  
ESC: 1/2



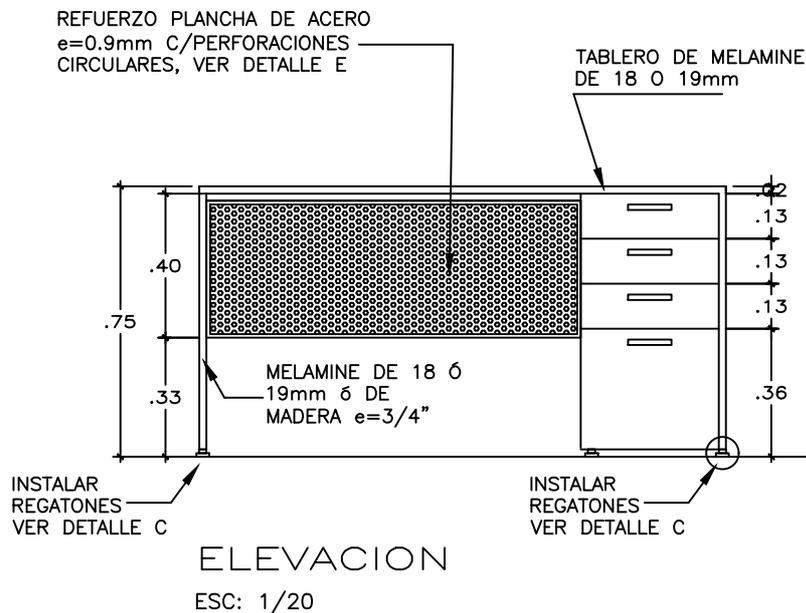
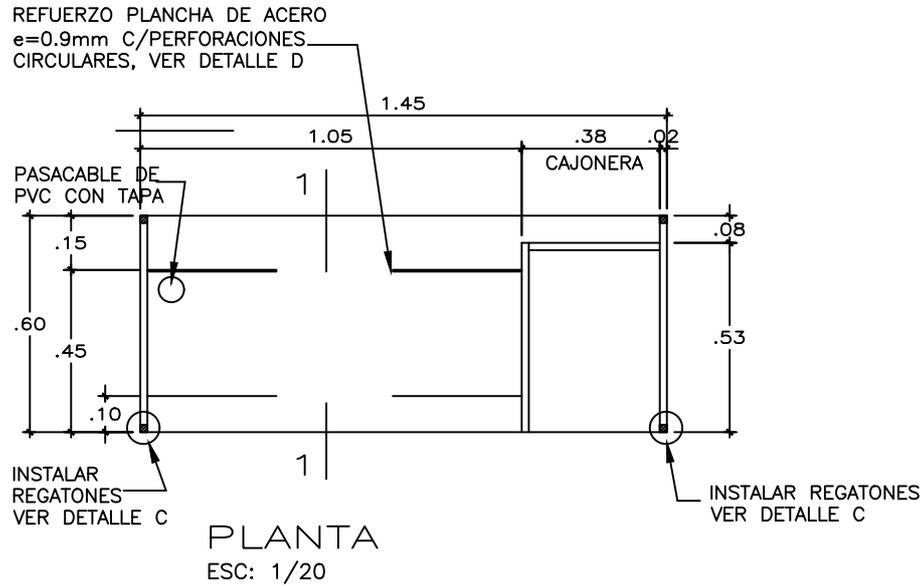
DETALLE D  
BASE-CANOPLA  
ESC: 1/5

## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA ESC: 1/2

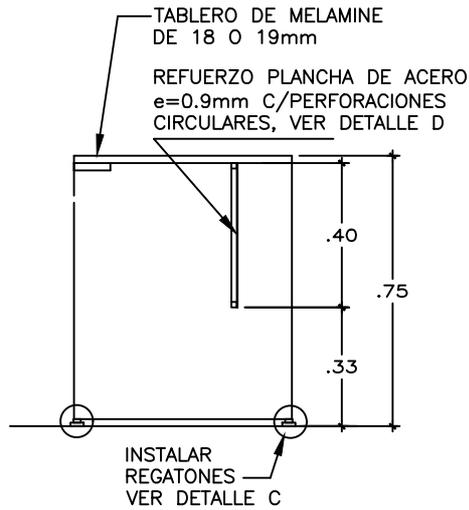


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:  
 PLANCHA DE ACERO  
 D825/D825G, e=0.9mm  
 C/PERFORACIONES CIRCULARES DE Ø5mm  
 CON EXTREMOS DOBLADOS EN FORMA DE "U"  
 Y MARCO DE BARRA CUADRADO DE ACERO MACIZO 15mm ACABADO ELECTROGALVANIZADO.

# ESCRITORIO PARA JUEZ 3° ORDEN (E-03)

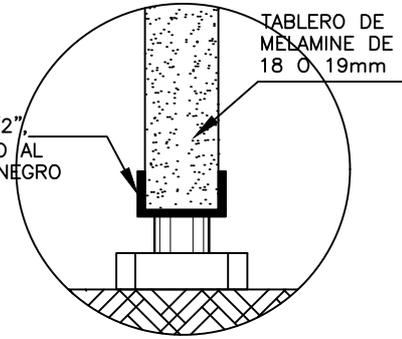


# ESCRITORIO PARA JUEZ 3° ORDEN (E-03)



CORTE 1 - 1  
ESC: 1/20

CANAL "U" DE ACERO 1"X1 1/2" H=1/2" PINTADO AL HORNO COLOR NEGRO



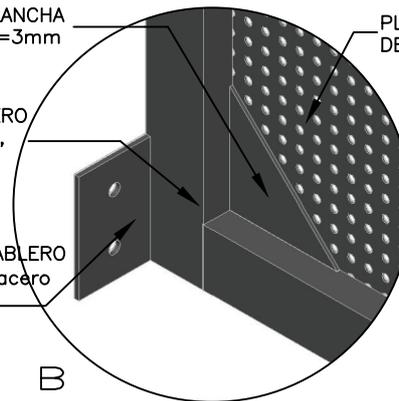
DETALLE C  
REGATÓN  
ESC: 1/2

REFUERZO PLANCHA DE ACERO, e=3mm

TUBO DE ACERO DE 20X40mm, e=0.9mm

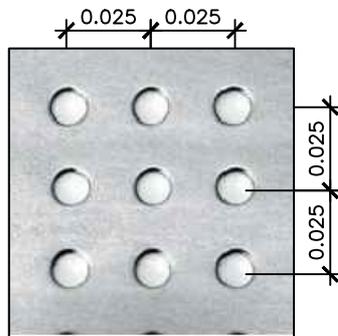
FIJACIÓN A TABLERO (plancha de acero e=3mm)

PLANCHA PERFORADA DE ACERO



DETALLE B  
S/E

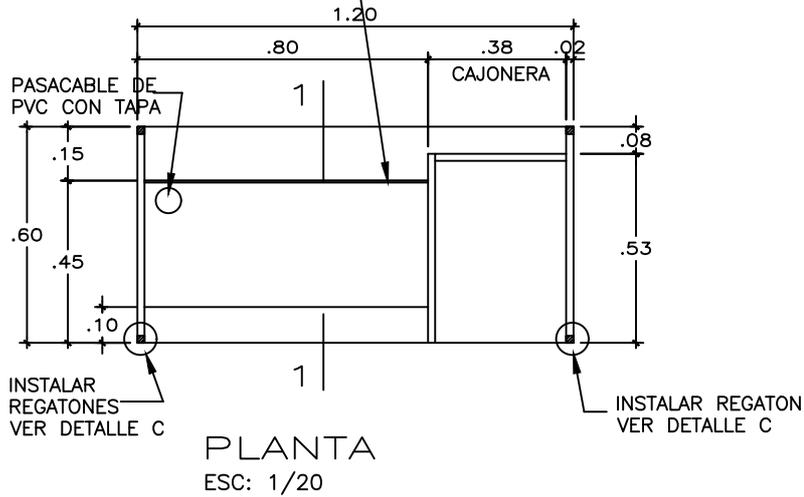
## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA ESC: 1/2



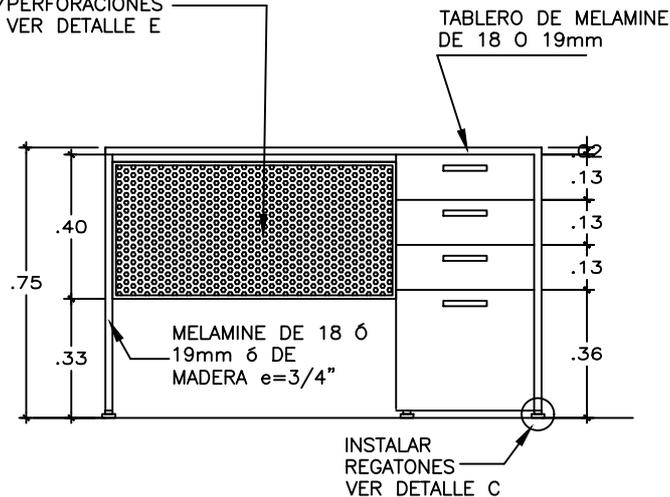
**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:**  
PLANCHA DE ACERO D825/D825G, e=0.9mm  
C/PERFORACIONES CIRCULARES DE Ø5mm  
CON EXTREMOS DOBLADOS EN FORMA DE "U"  
Y MARCO DE BARRA CUADRADO DE ACERO MACIZO 15mm ACABADO ELECTROGALVANIZADO.

# ESCRITORIO PARA JUEZ 3° ORDEN (E-03')

REFUERZO PLANCHA DE ACERO  
e=0.9mm C/PERFORACIONES  
CIRCULARES, VER DETALLE D

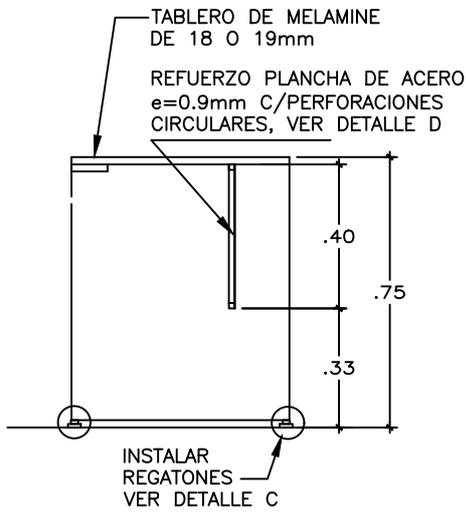


REFUERZO PLANCHA DE ACERO  
e=0.9mm C/PERFORACIONES  
CIRCULARES, VER DETALLE E

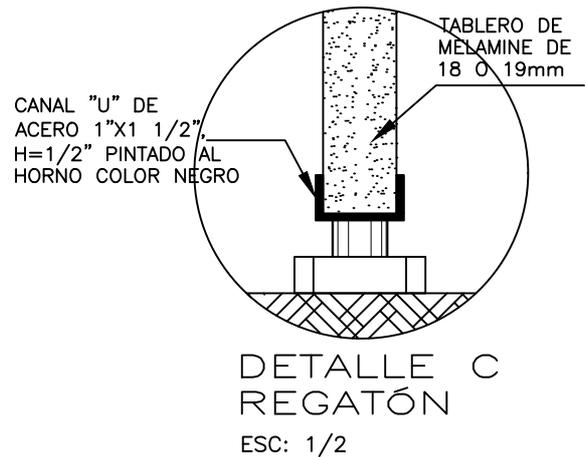
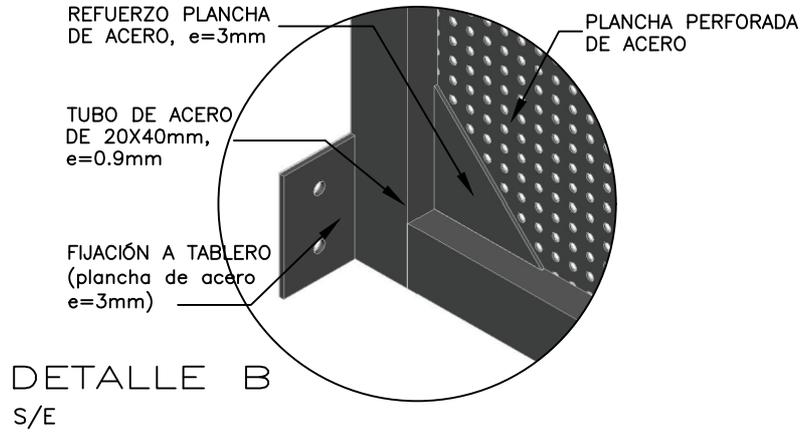


<p>PODER JUDICIAL GERENCIA GENERAL GERENCIA DE GESTION DE INVERSIONES</p>	<p>PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333</p>	<p>ESPECIALIDAD ARQUITECTURA</p>	<p>AREA RESPONSABLE SUB GERENCIA DE EJECUCIONES DE INVERSIONES</p>	<p>DIBUJO J.F.M.C.</p>	<p>LAMINA <b>A11</b></p>
		<p>PLANO ESCRITORIO PARA JUEZ 3° ORDEN DETALLE 1</p>		<p>FECHA ENE. 2025</p>	

# ESCRITORIO PARA JUEZ 3° ORDEN (E-03')

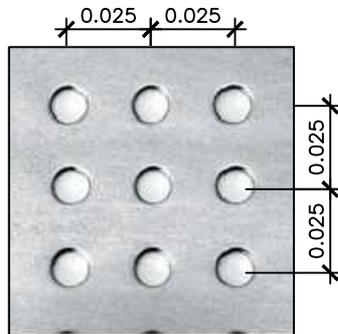


CORTE 1-1  
ESC: 1/20



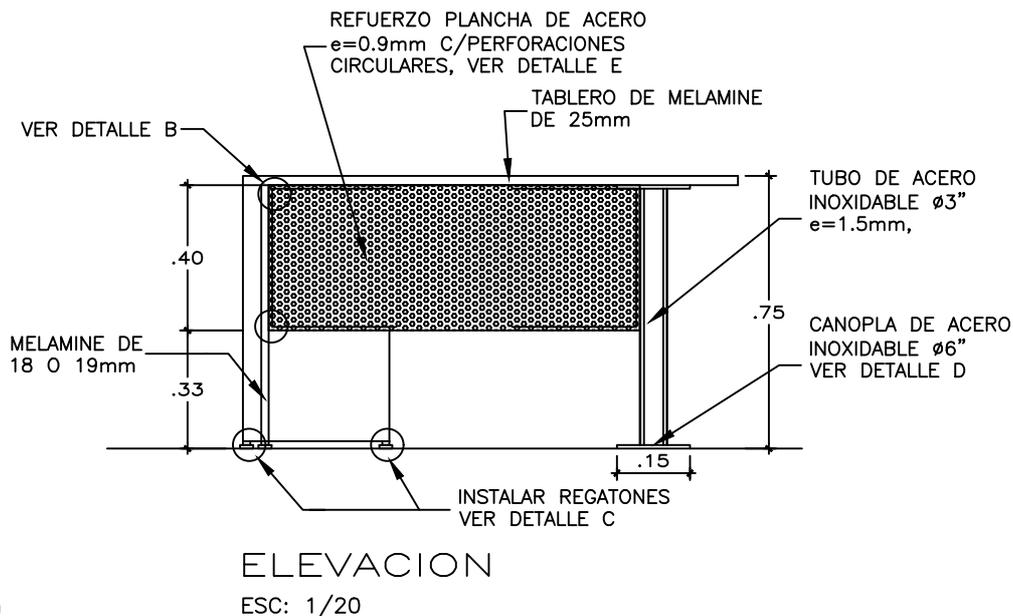
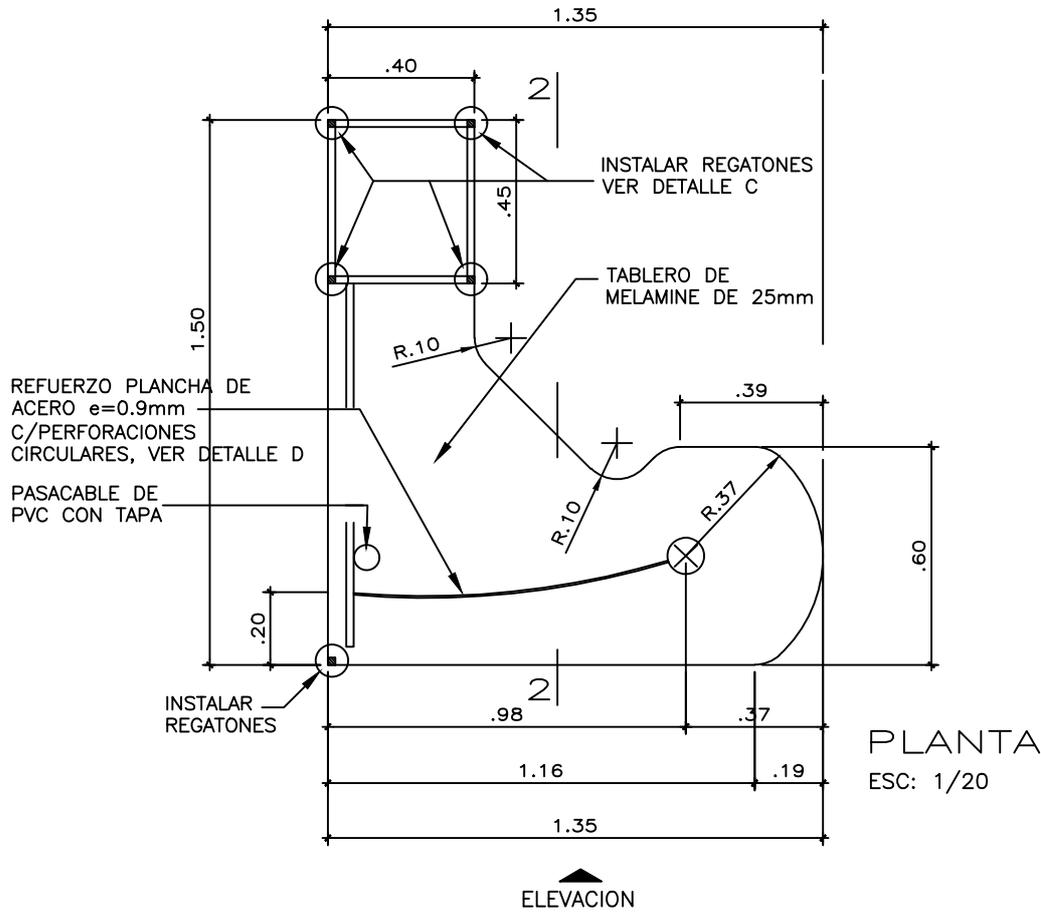
## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA

ESC: 1/2



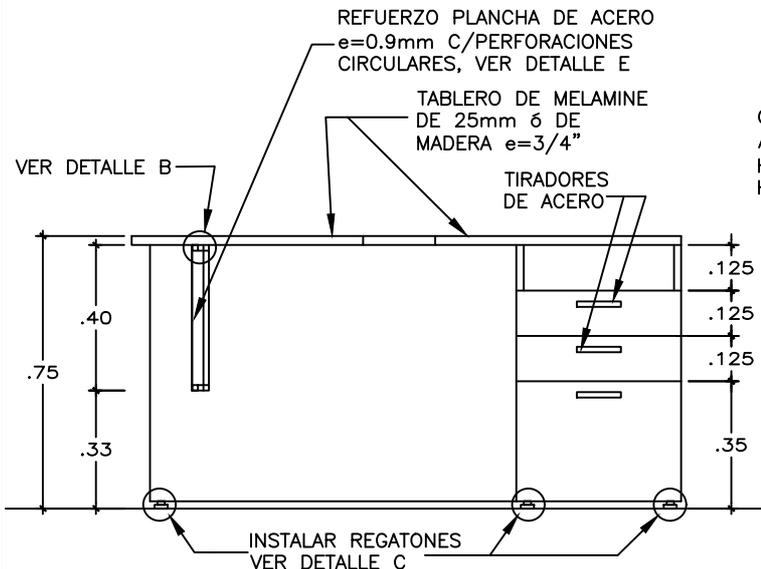
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:  
PLANCHA DE ACERO  
D825/D825G, e=0.9mm  
C/PERFORACIONES CIRCULARES DE Ø5mm  
CON EXTREMOS DOBLADOS EN FORMA DE "U"  
Y MARCO DE BARRA CUADRADO DE ACERO  
MACIZO 15mm ACABADO ELECTROGALVANIZADO.

# ESCRITORIO PARA ASISTENTES (E-04)

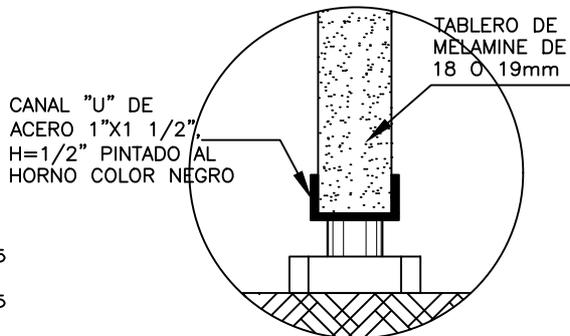




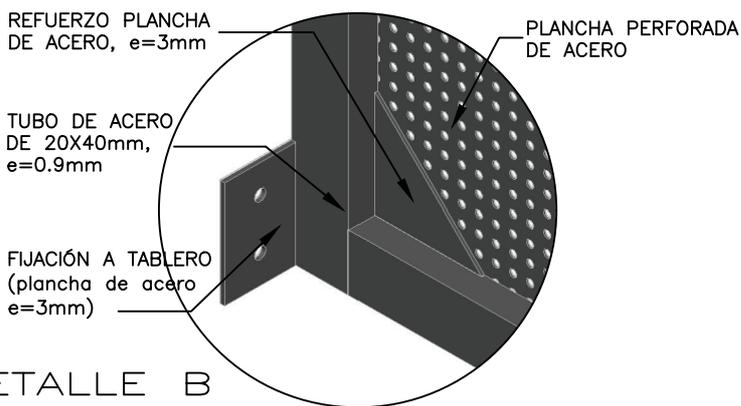
# ESCRITORIO PARA ASISTENTES (E-04)



CORTE 2-2  
ESC: 1/20

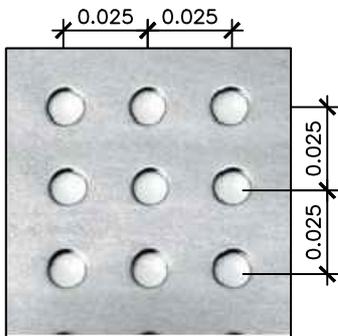


DETALLE C  
REGATÓN  
ESC: 1/2



DETALLE B  
S/E

## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA ESC: 1/2

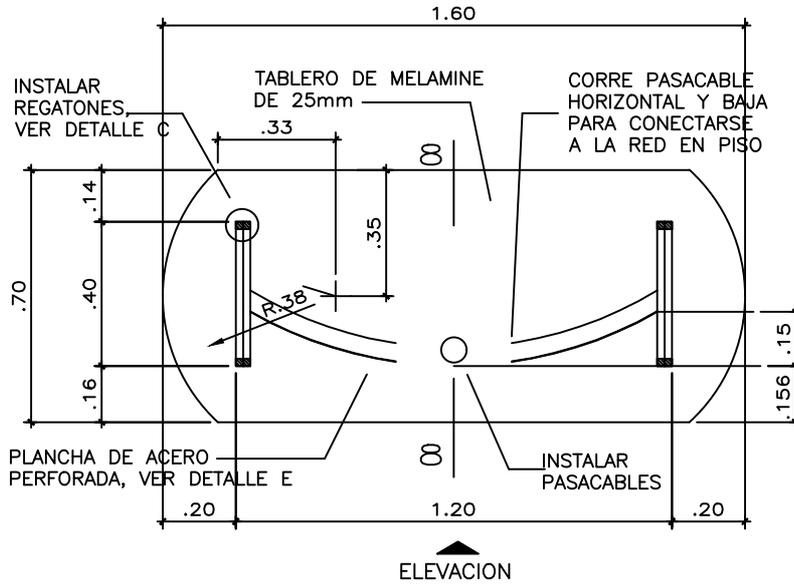


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:  
 PLANCHA DE ACERO D825/D825G, e=0.9mm  
 C/PERFORACIONES CIRCULARES DE  $\phi$ 5mm  
 CON EXTREMOS DOBLADOS EN FORMA DE "U"  
 Y MARCO DE BARRA CUADRADO DE ACERO MACIZO 15mm ACABADO ELECTROGALVANIZADO.

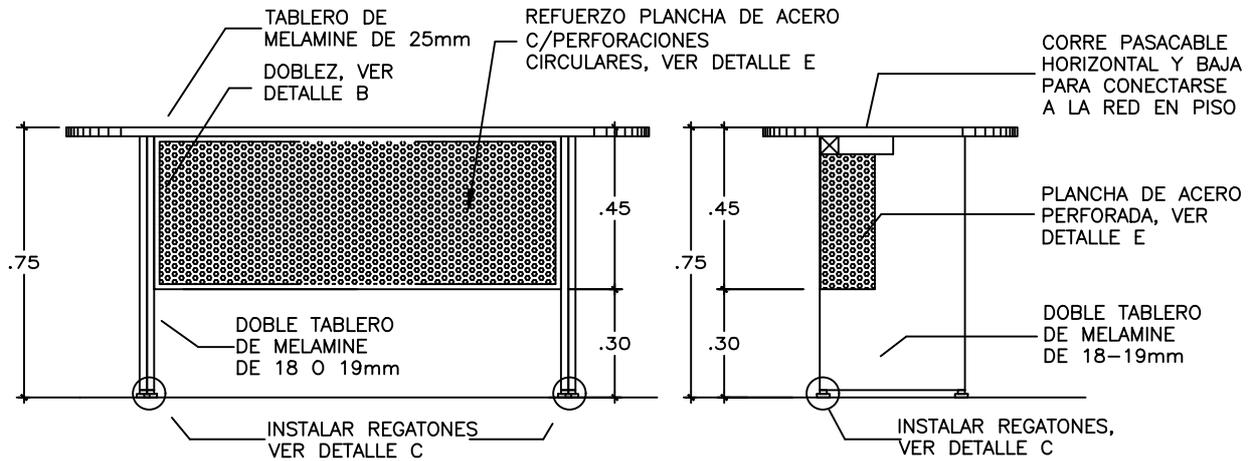




# MESA PARA MAGISTRADOS (M-02)



PLANTA  
ESC: 1/20

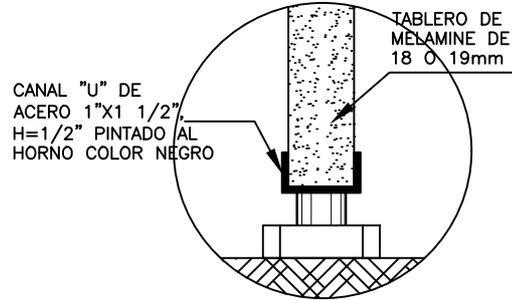


ELEVACION  
ESC: 1/20

CORTE 8-8  
ESC: 1/20

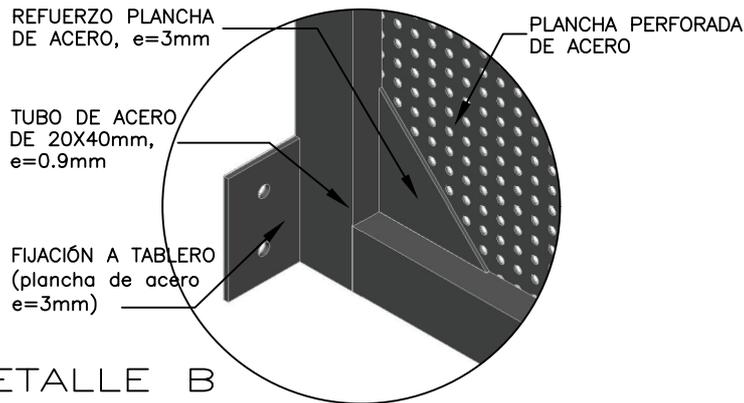


# MESA PARA MAGISTRADOS (M-02)



DETALLE C  
REGATÓN

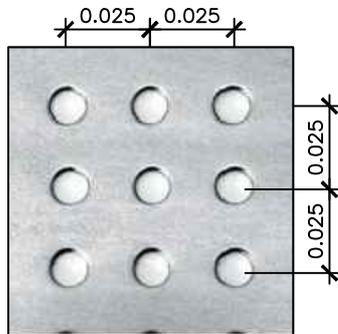
ESC: 1/2



DETALLE B  
S/E

## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA

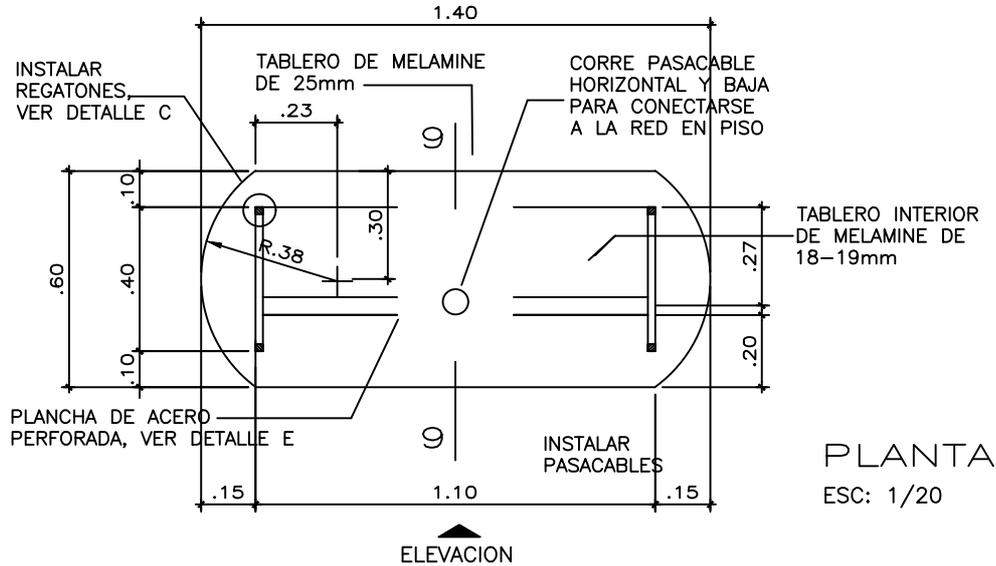
ESC: 1/2



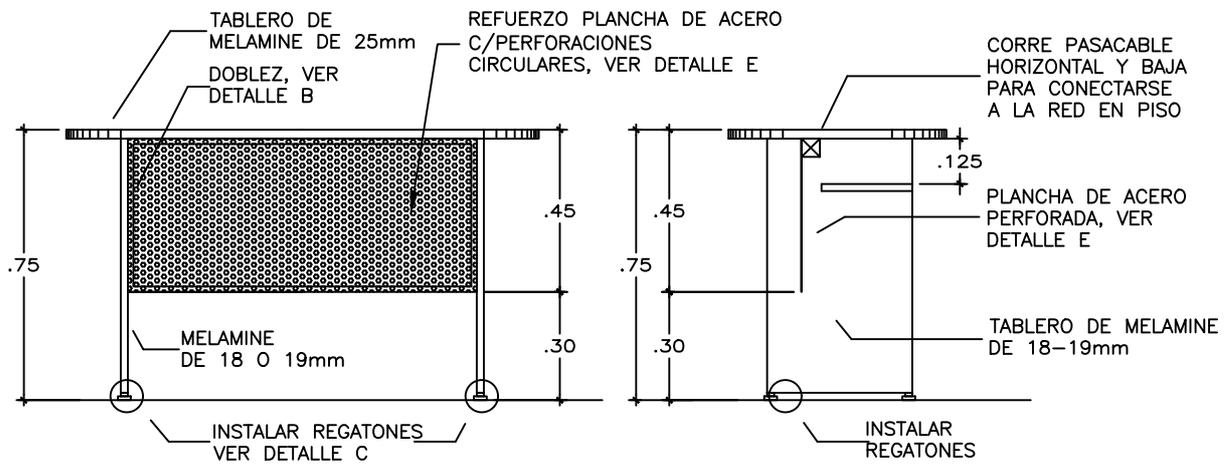
**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:**  
PLANCHA DE ACERO  
D825/D825G, e=0.9mm  
C/PERFORACIONES CIRCULARES  
DE  $\varnothing 5\text{mm}$   
CON EXTREMOS DOBLADOS EN  
FORMA DE "U"  
Y MARCO DE BARRA CUADRADO  
DE ACERO  
MACIZO 15mm ACABADO  
ELECTROGALVANIZADO.



# MESA P/FISCALES Y ABOGADOS M-03



PLANTA  
ESC: 1/20

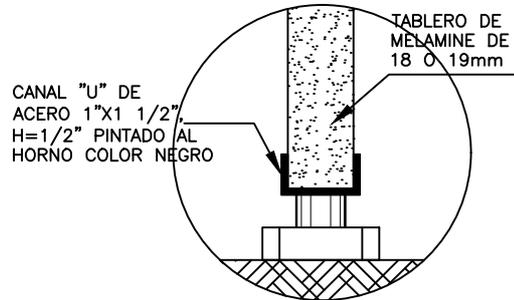


ELEVACION  
ESC: 1/20

CORTE 9-9  
ESC: 1/20



# MESA P/FISCALES Y ABOGADOS M-03

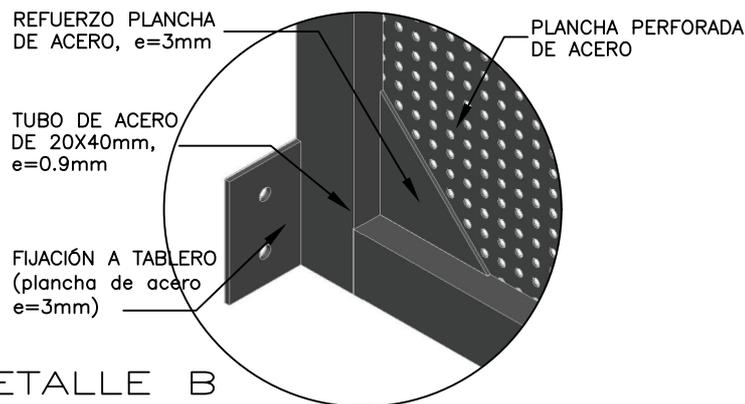


CANAL "U" DE  
ACERO 1"X1 1/2"  
H=1/2" PINTADO AL  
HORNO COLOR NEGRO

TABLERO DE  
MELAMINE DE  
18 O 19mm

DETALLE C  
REGATÓN

ESC: 1/2



REFUERZO PLANCHA  
DE ACERO, e=3mm

PLANCHA PERFORADA  
DE ACERO

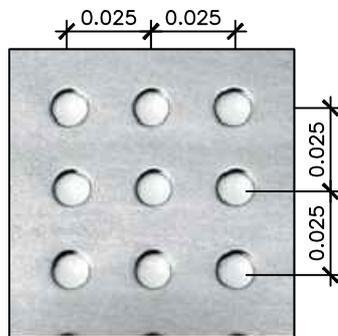
TUBO DE ACERO  
DE 20X40mm,  
e=0.9mm

FIJACIÓN A TABLERO  
(plancha de acero  
e=3mm)

DETALLE B  
S/E

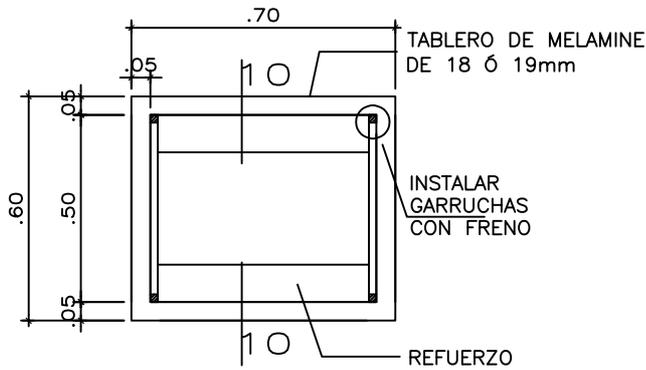
## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA

ESC: 1/2

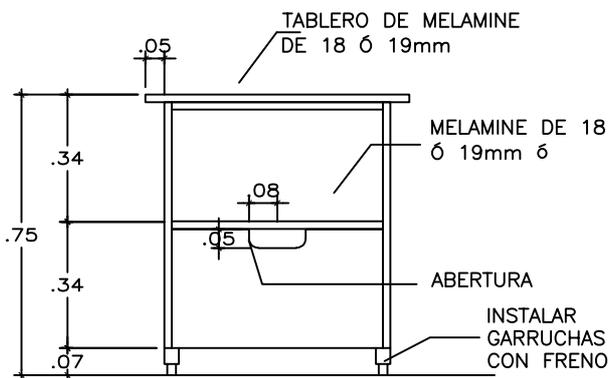


**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE  
PLANCHA:**  
PLANCHA DE ACERO  
D825/D825G, e=0.9mm  
C/PERFORACIONES CIRCULARES  
DE  $\varnothing$ 5mm  
CON EXTREMOS DOBLADOS EN  
FORMA DE "U"  
Y MARCO DE BARRA CUADRADO  
DE ACERO  
MACIZO 15mm ACABADO  
ELECTROGALVANIZADO.

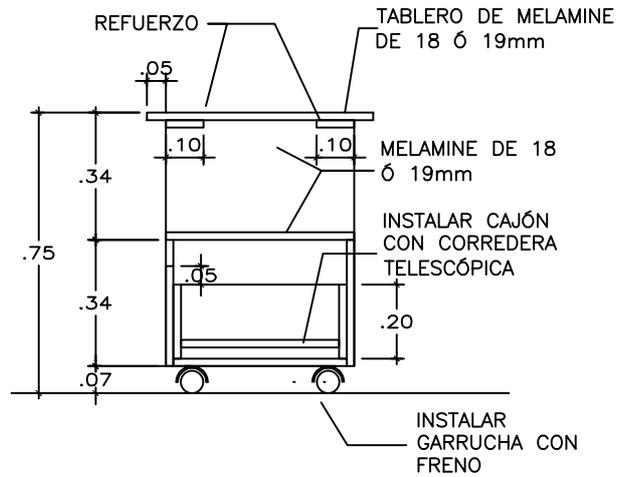
# MESA PARA IMPRESORA (M-04)



PLANTA  
ESC: 1/20



ELEVACION  
ESC: 1/20



CORTE 10-10  
ESC: 1/20



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ QUEVEDO Edith FAU  
2015981216 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 15/04/2025 11:36:04 -05:00

PODER JUDICIAL  
GERENCIA GENERAL  
GERENCIA DE GESTION DE  
INVERSIONES

PROYECTO  
MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E  
IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL  
EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333

ESPECIALIDAD  
ARQUITECTURA  
PLANO  
MESA PARA  
IMPRESORA

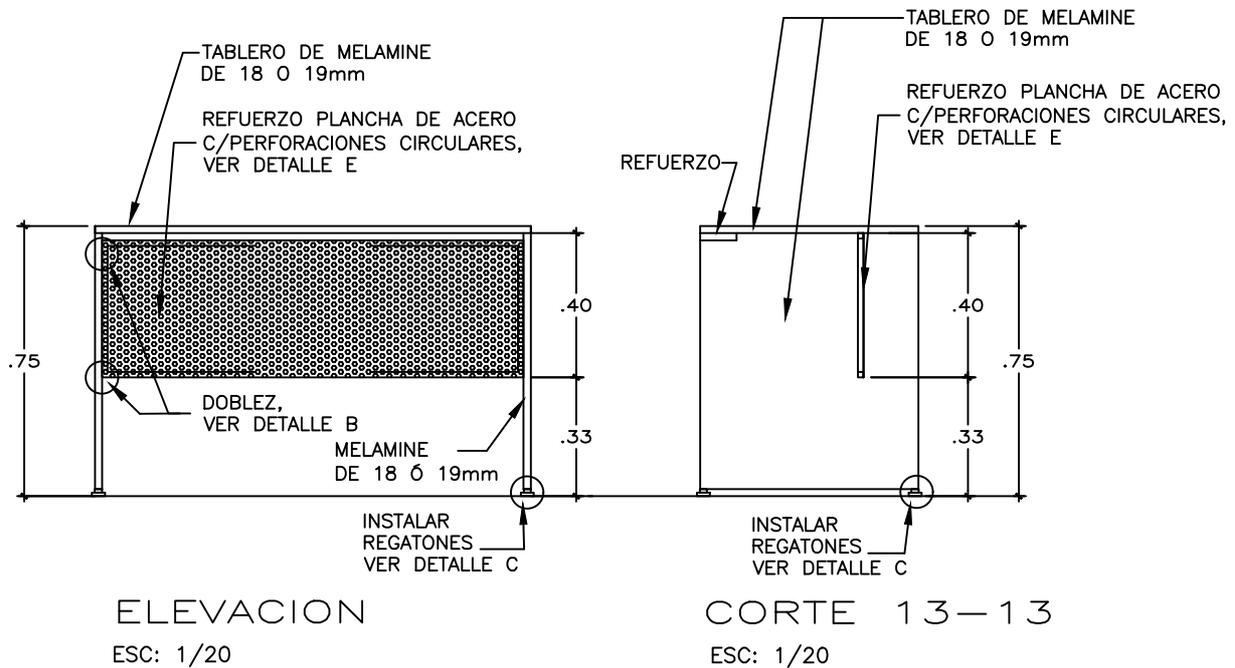
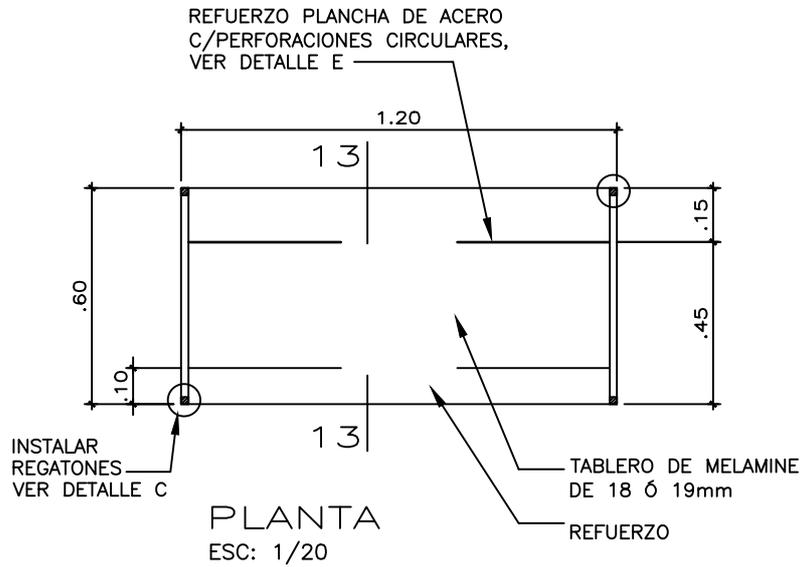
AREA RESPONSABLE  
SUB GERENCIA DE  
EJECUCIONES DE  
INVERSIONES

DIBUJO  
J.F.M.C.  
FECHA  
ENE. 2025

LAMINA

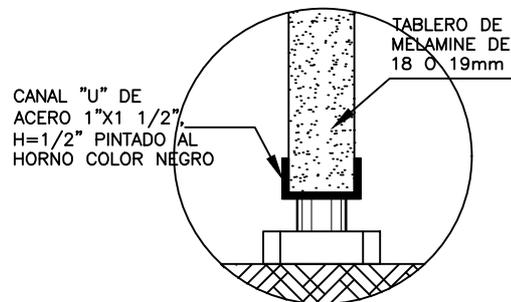
A19

# MESA DE TRABAJO USO UNIVERSAL (M-07)

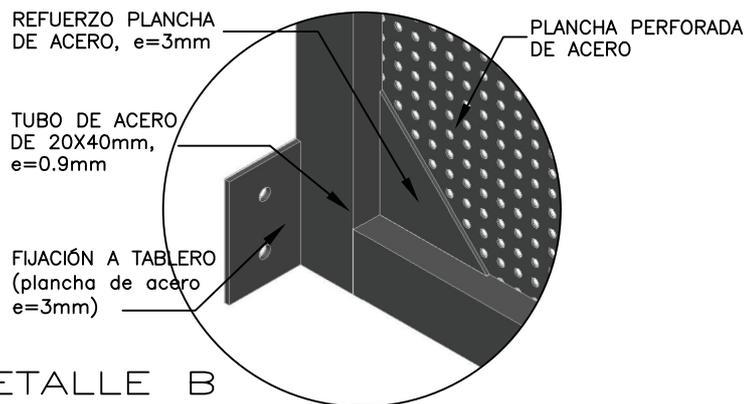


<b>PODER JUDICIAL</b> <b>GERENCIA GENERAL</b> <b>GERENCIA DE GESTION DE</b> <b>INVERSIONES</b>	<b>PROYECTO</b> MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333	<b>ESPECIALIDAD</b> <b>ARQUITECTURA</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b> SUB GERENCIA DE EJECUCIONES DE INVERSIONES	<b>DIBUJO</b> J.F.M.C.	<b>LAMINA</b> <b>A20</b>
	<b>PLANO</b> MESA DE TRABAJO DE USO UNIVERSAL -DETALLE 1	<b>FECHA</b> ENE. 2025			

# MESA DE TRABAJO USO UNIVERSAL (M-07)



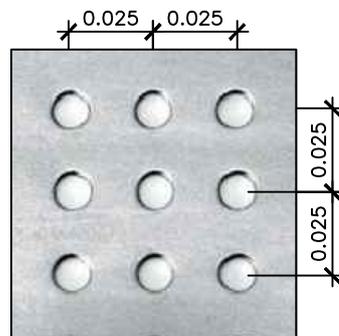
DETALLE C  
REGATÓN  
ESC: 1/2



DETALLE B  
S/E

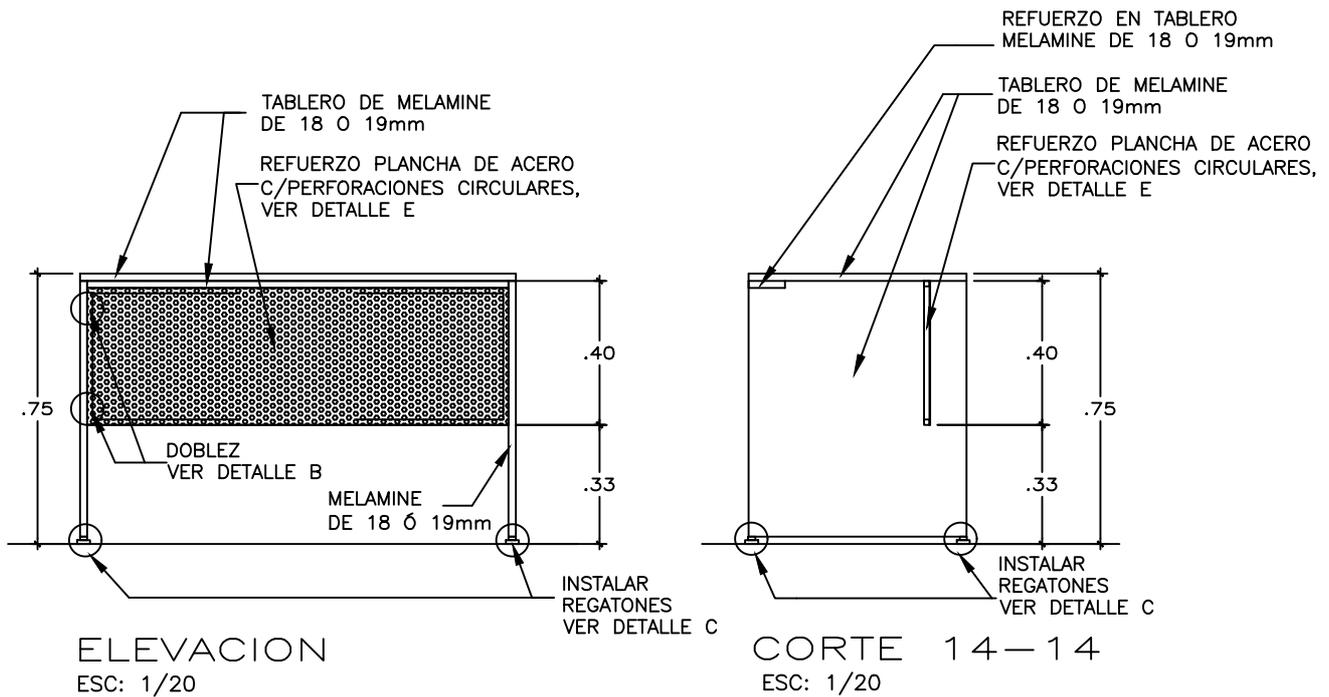
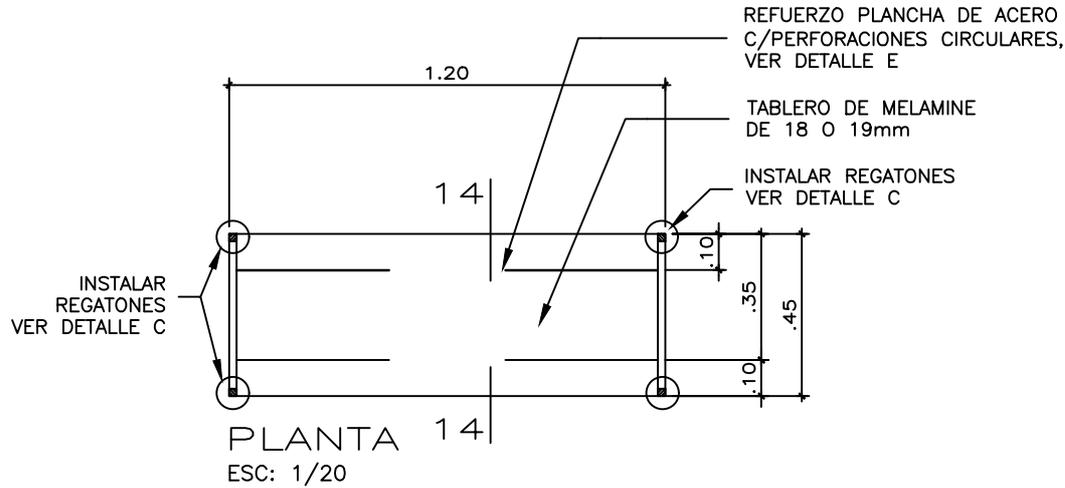
## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA

ESC: 1/2

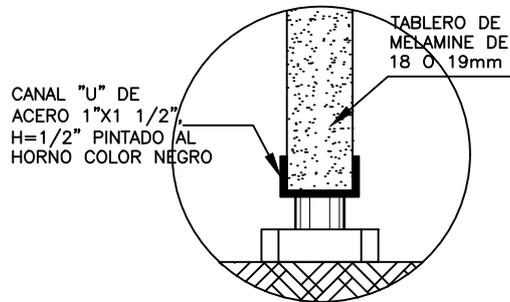


ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:  
PLANCHA DE ACERO  
D825/D825G, e=0.9mm  
C/PERFORACIONES CIRCULARES DE  $\varnothing$ 5mm  
CON EXTREMOS DOBLADOS EN FORMA DE "U"  
Y MARCO DE BARRA CUADRADO DE ACERO  
MACIZO 15mm ACABADO ELECTROGALVANIZADO.

# MESA PARA LECTURA DE EXPEDIENTE FISICO (M-08)



# MESA PARA LECTURA DE EXPEDIENTE FISICO (M-08)

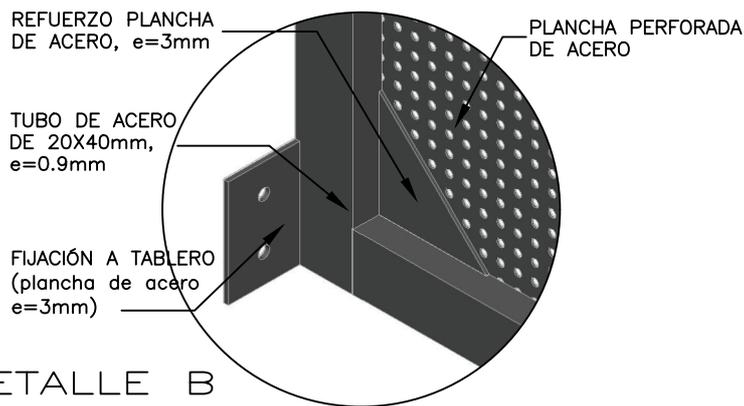


CANAL "U" DE ACERO 1"X1 1/2" H=1/2" PINTADO AL HORNO COLOR NEGRO

TABLERO DE MELAMINE DE 18 O 19mm

DETALLE C  
REGATÓN

ESC: 1/2



REFUERZO PLANCHA DE ACERO, e=3mm

PLANCHA PERFORADA DE ACERO

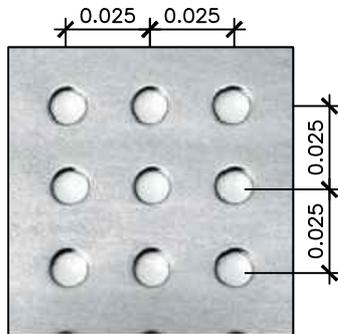
TUBO DE ACERO DE 20X40mm, e=0.9mm

FIJACIÓN A TABLERO (plancha de acero e=3mm)

DETALLE B  
S/E

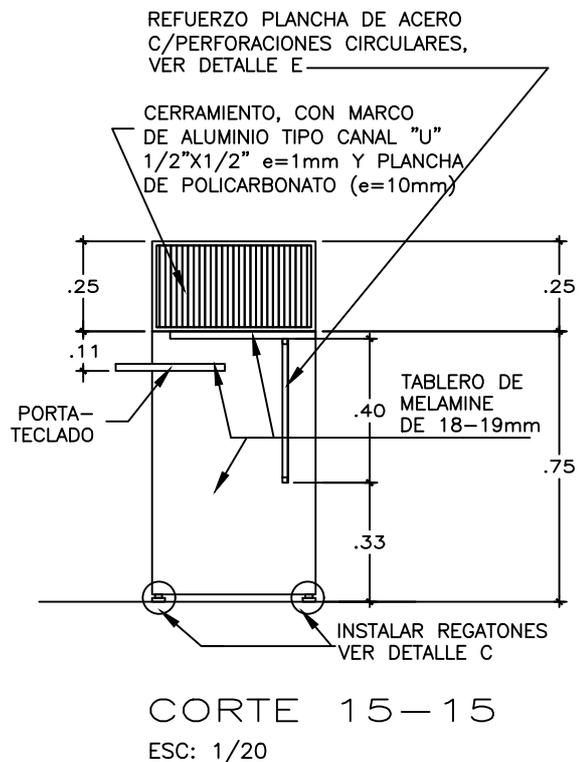
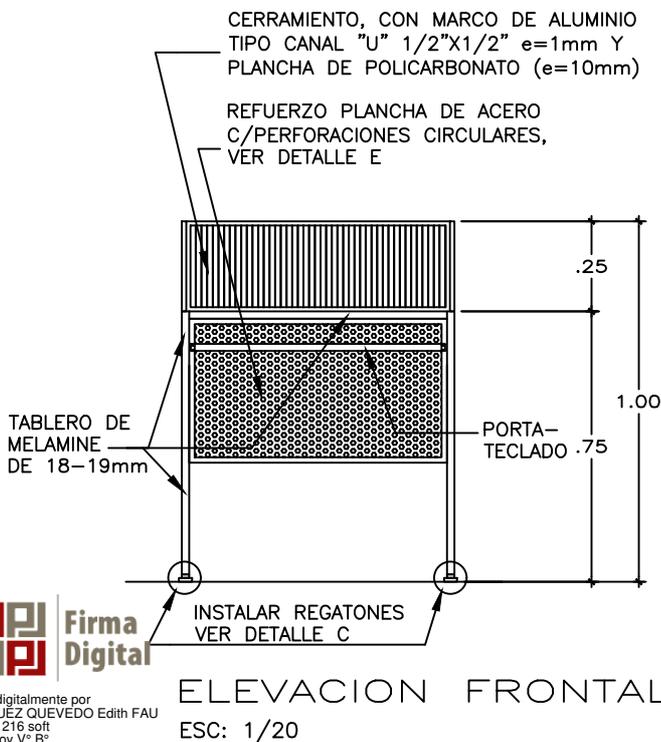
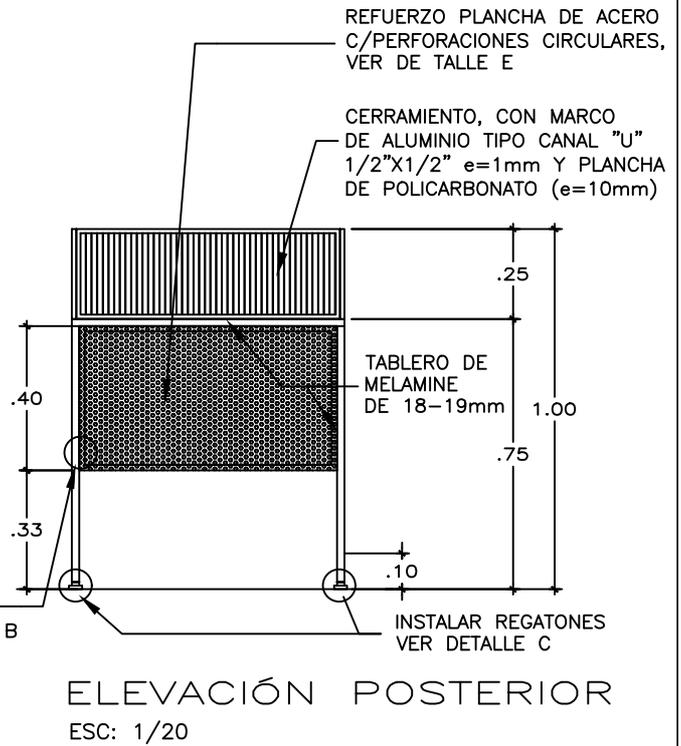
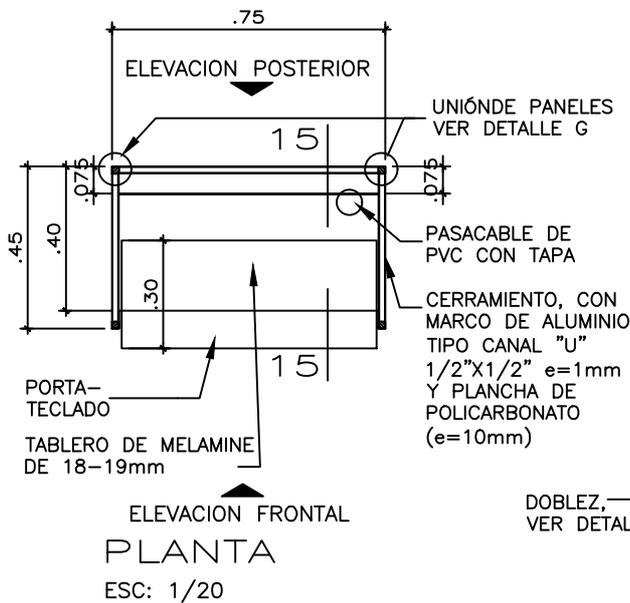
## DETALLE D PLANCHA DE ACERO PERFORADA

ESC: 1/2

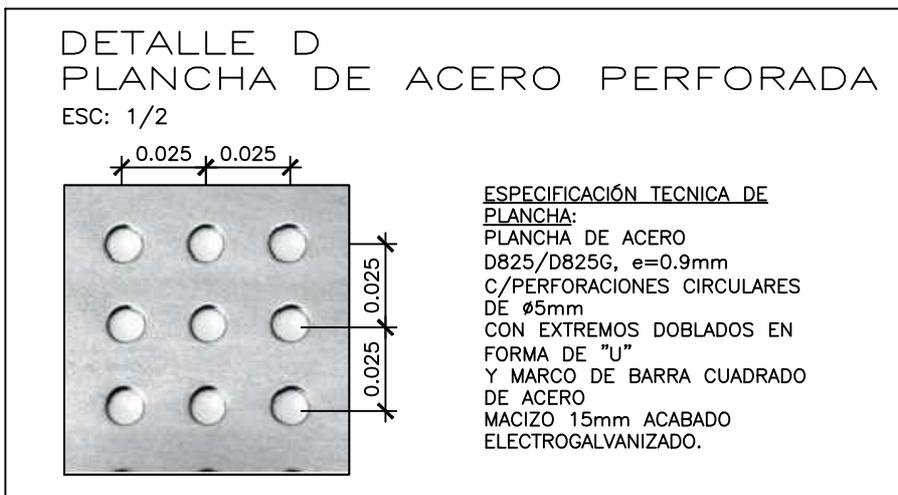
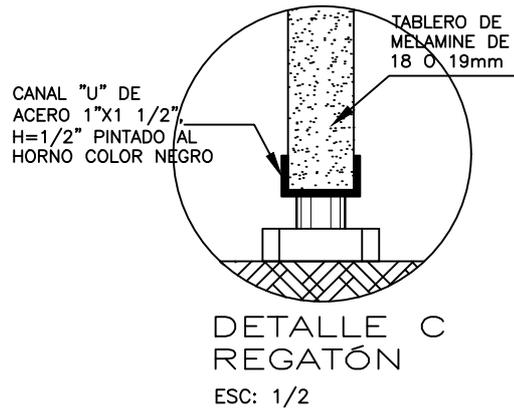
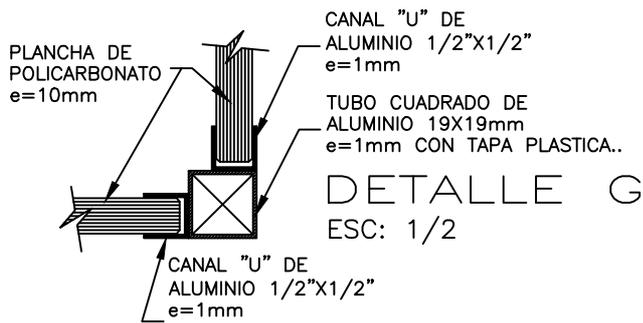
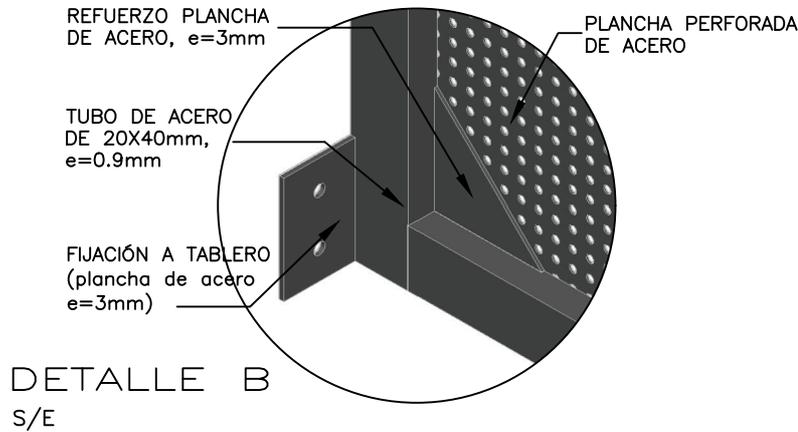


**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PLANCHA:**  
PLANCHA DE ACERO D825/D825G, e=0.9mm  
C/PERFORACIONES CIRCULARES DE Ø5mm  
CON EXTREMOS DOBLADOS EN FORMA DE "U"  
Y MARCO DE BARRA CUADRADO DE ACERO MACIZO 15mm ACABADO ELECTROGALVANIZADO.

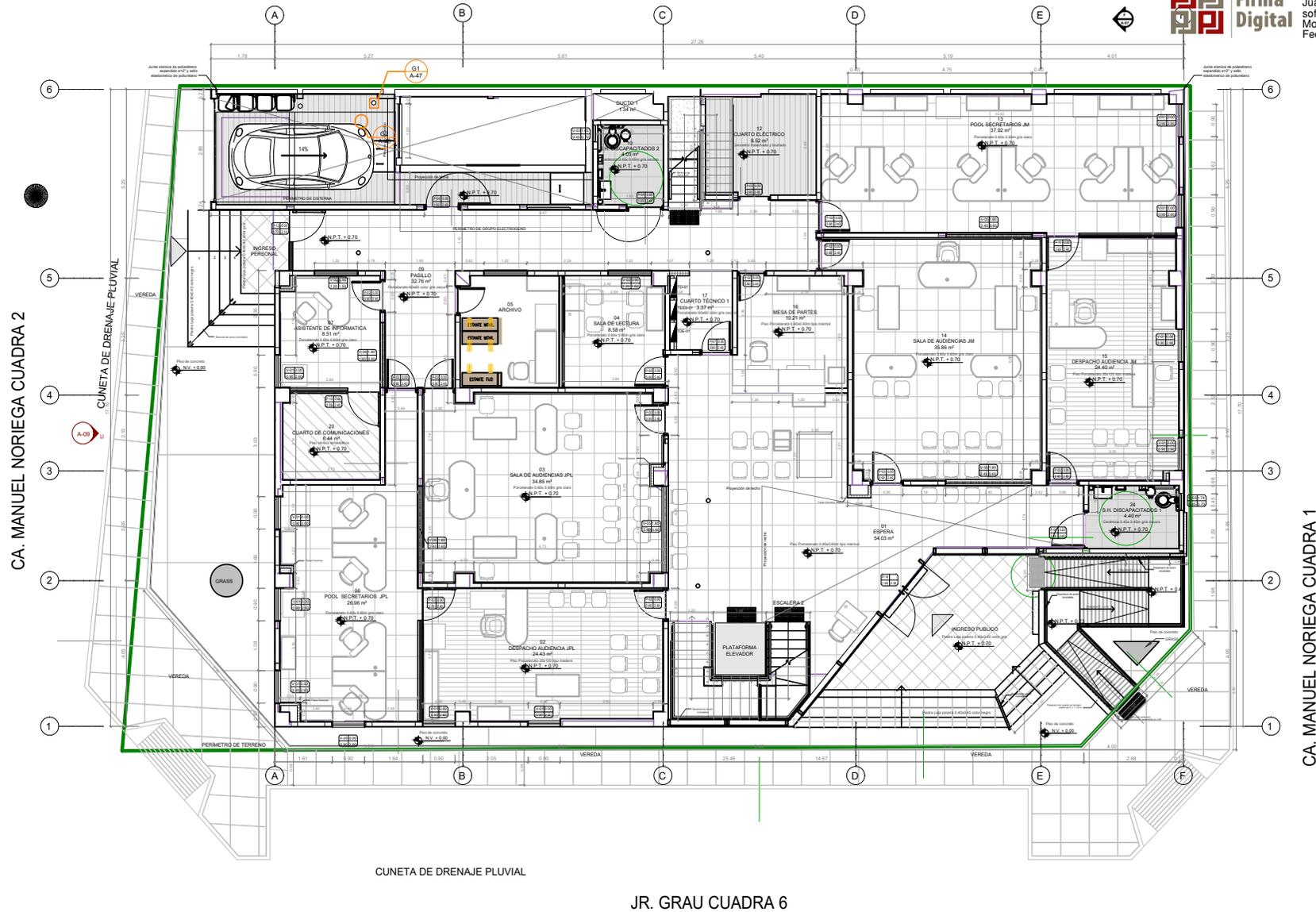
# MÓDULO DE COMPUTO PARA LECTURA DE EXP. DIGITAL (M-09)



# MÓDULO DE COMPUTO PARA LECTURA DE EXP. DIGITAL (M-09)



<b>PODER JUDICIAL</b> GERENCIA GENERAL GERENCIA DE GESTION DE INVERSIONES	<b>PROYECTO</b> MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333	<b>ESPECIALIDAD</b> ARQUITECTURA	<b>ÁREA RESPONSABLE</b> SUB GERENCIA DE EJECUCIONES DE INVERSIONES	<b>DIBUJO</b> J.F.M.C.	<b>LAMINA</b> A25
		<b>PLANO</b> MÓDULO DE COMPUTO PARA LECTURA DE EXPEDIENTE DIGITAL DETALLE 2		<b>FECHA</b> ENE. 2025	



PRIMER NIVEL  
 ESC: 1/25

PODER JUDICIAL GERENCIA GENERAL GERENCIA DE GESTION DE INVERSIONES	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES E IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA DE EL DORADO DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN. CODIGO UNIFICADO N°2395333	ESPECIALIDAD ARQUITECTURA	ÁREA RESPONSABLE SUB GERENCIA DE EJECUCIONES DE INVERSIONES	DIBUJO J.F.M.C.	PLANO PG01
	PLANO PLANO DE DISTRIBUCION DEL PRIMER NIVEL	FECHA ENERO 2025			

